PRIMER

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

FECHA: MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DEL 2015

AB JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
VG

2015-07-01-04-P05486

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Miércoles, catorce de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de mandataria del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** según Poder Especial celebrado ante mí Abogado John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el día catorce de septiembre del año dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; la señora **CARLOTA JUDITH GUAMÁN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAMÍREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista, domiciliada en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; la señora **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, el señor **MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado Civil Casada, de Ocupación Comerciante; por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, a quien se la denominara **EL CEDENTE**; comparecen también los señores **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN,** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS.** Los comparecientes declaran ser capaces ante la ley para otorgar la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, así como consta en la Constitución de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**, celebrada el día doce de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del cantón Balsas provincia de El Oro, inscrita el quince de octubre del dos mil

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

trece, en el Registro Mercantil bajo el repertorio número tres mil setecientos cuarenta y cuatro.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Conforme se lo detallo en la CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**; por lo que tiene a bien CEDER a favor de los señores Jimmy Gerardo Galarza Guamán, Vanessa Paola Brito Falconí, Lida Cumandá Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconí, Milton Joselito Galarza Guamán, Carlota Judith Guamán Ramírez, Roberto Patricio Galarza Guamán; las mil novecientas participaciones, y que se dividirán de la siguiente forma:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CEDENTE	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
XAVIER ANDRES FIGUEROA PALACIOS	730	JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
	551	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
	74	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO
	145	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO
	51	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
	61	MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN
	198	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ
	90	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.900,00) **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** La

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

VG

Compareciente, declara que acepta, aprueba y ratifica este instrumento en todo su contenido. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Holger Ortuño Y., afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil diez - veinticuatro. Para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ

MANDATARIO

C.C. No. 0705072627

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ

C.C. No. 0700252398

Continuan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
C.C. No. 0703266171

SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
C.C. No. 0702261660

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO
C.C. No. 0702130725

LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO
C.C. No. 0700108871

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C. No. 0702374471

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Continúan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 1709553240

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 0702573239

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **VEINTITRES** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 15:30.

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de Octubre del año Dos Mil quince a las 15:30 horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la *calle 25 de junio s/n y Tarqui* de la ciudad de Machala, se reúnen los socios de OCEANMARTIN CIA LTDA, con la concurrencia de los socios: **1) JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** por sus propios derechos y propietario del 5340 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 53.40% del capital social **2) ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN en representación del socio CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIEZ** por sus propios derechos y propietario del 730 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 7,30% del capital social, 3) **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario del 450 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4.50% del capital social, **4) LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO** por sus propios derechos y propietario de 410 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4,10% del capital social **5) SILVIA ROSITA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario del 360 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,60% del capital social **6) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario de 350 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,50% del capital social **7) LIDA CUMANDA FALCONI en representación del socio ROMERO JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** por sus propios derechos y propietario del 300 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3.00% del capital social **8) DR. SERVIO E. MOSCOSO GARCIA en representación del socio FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER,** propietario del 1900 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 19.00% del capital social **9) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI en representación del socio MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN,** por sus propios derechos y propietario del 160 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 1,60% del capital social con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LTDA, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.000,00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art.235 de la Ley de Compañías,

Asisten, pues Nº 9 Socios, que representan el 100% del capital pagado, todos ellos con derecho a voto. La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se procede a que los Socios Que con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.**

2. **PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.**

3. **RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad concedida por el Art.235 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios, que queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. En este estado de la reunión toma la Palabra el Dr. Servio E. Moscoso García quien manifiesta que estando presente el 100% del capital social de la compañía y por así permitirlo la Ley, se incorpore como punto del ORDEN DEL DÍA la AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. LIDA CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, SR. ROBERTO GALARZA 90 participaciones, SR. JORGE RAMIREZ 145 participaciones, SRA. VANESSA BRITO 551 participaciones. En este estado, el Presidente de la sesión, señor ***JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN,*** *pone a consideración de la junta General Extraordinaria de Socios, y somete a votación, la que resuelve por unanimidad incorporar como cuarto punto del orden AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS. Es así que el ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.

3. RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

4. AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, RONERTO GALARZA 90 participaciones, JORGE RAMIREZ 145 participaciones, VANESSA BRITO 551 participaciones.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Incorporado el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar éste, empezando por el primer punto, que dice:

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.
   Toma la palabra el Sr. Presidente Lcdo. Jimmy Galarza, el cual explica sobre los estados financieros, que ya fueron presentados y evaluados en la convocatoria anterior. La junta resuelve por unanimidad, aprobar los estados financieros.

   Se pasa a tratar el segundo orden del día:

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.
   El sr. Jimmy Galarza propone de que no se harán repartos ni pagos solo para cuestiones operativas de la empresa, ya que el Biólogo anterior renuncio en el que la siembra y cosecha no salió como se esperaba, lo cual se pone en consideración de la junta, la cual acepta por unanimidad. El delegado del Sr. Andrés Figueroa manifiesta que previo a solicitar la autorización de la junta, a él se le ha pagado todo y que no hay valor pendiente de la compañía a favor del socio.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. ***RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA***

El Presidente propone, se adquiera un vehículo para efectos de ponerlo a las órdenes de la camaronera, que de preferencia sea de segunda mano, para reducir los costos; la junta, aprueba por unanimidad, expresando que la adquisición se la haga cuando la compañía disponga de los fondos necesarios.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. ***AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO A FAVOR DE LOS SOCIOS.***

En el cuarto punto propuesto por Andrés Figueroa a través de su representante se autoriza por unanimidad la cesión de particiones a los socios: Sr. Jímmy Galarza 730 participaciones, Sra. Carlota Guamán 198 participaciones, Sra. Lida Falconí 74 participaciones, Silvia Brito 51 participaciones, Milton Galarza 61 participaciones, Roberto Galarza 90 participaciones, Jorge Ramírez 145 participaciones, Vanesa Brito 551 participaciones y la junta decide que para un mejor manejo de las participaciones y de los títulos se unifiquen las participaciones de cada socio y se establezca una redistribución numérica de las participaciones para lo cual se elaboraran nuevos títulos y se asentarán las correspondientes anotaciones en el libro socios.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las 16:00 horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que este aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
C.I. 0702261660

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA
C.I. 0703266171

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA
C.I. 0700108871

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER
C.I. 0102610201
(REPRESENTADO POR SERVIO MOSCOSO GARCIA)

GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO
C.I. 0702374471

GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO
C.I. 1709553240
(REPRESENTADO POR VANESSA BRITO FALCONI)

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO
C.I. 0702573239

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH
C.I. 0700252398
(REPRESENTADA POR ROBERTO GALARZA GUAMAN)

RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
C.I. 0702130725
(REPRESENTADO POR LIDA CUMANDA FALCONI)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Machala, 29 de septiembre del 2015.

SEÑORA
SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
CIUDAD.-

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. Jorge Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

De mi consideración:

1. Me permito informarle a Usted que mi cónyuge el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, está fuera del país desde 16 de septiembre 2015, razón por la cual me otorgó las facultades para que actúe como su Apoderada Especial -*conforme lo demuestro con la copia notariada que adjunto*-, en el poder en referencia, me facultó para que comparezca decida y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria o Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA., en la que el Mandante consta como titular de 1900 participaciones. Además, me autoriza para que acuda ante cualquier Notario y realice los trámites pertinentes a dicha cesión; asimismo, me confirió también facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

2. La compareciente, obligatoriamente tendrá que salir del país por asuntos de negocios el día 30 de septiembre del 2015, debiendo a la vez facultar y autorizar la intervención de cualquier profesional del derecho conforme lo establece el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y facultar para que de acuerdo al artículo 211 de la Ley de Compañías pueda comparecer a las Juntas de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. y así poder cumplir con el mandato en referencia.

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Compañías, por medio del presente instrumento, en calidad de Apoderada Especial del señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, ***otorgo AUTORIZACION amplia y suficiente al DR. SERVIO EFREN MOSCOSO GARCIA***, portador de la cédula de ciudadanía no. 070231952-6, para que a nombre y representación de mi Mandante, pueda realizar los siguientes actos: **1)** Comparecer a la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.; **2)** Realizar la cesión de las participaciones que posee el señor Andrés Xavier Figueroa Palacios dentro de dicha compañía, dicha cesión será efectiva única y exclusivamente si es realizada por el valor de $ 230.000,00 (*DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*), en caso de que la cesión sea realizada por un monto menor al antes mencionado, esta autorización no será válida.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ
C.C. 070507262-7

Factura: 004-002-000009776

20150701004D04076

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701004D04076

Ante mí, NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0705072627, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede AUTORIZACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

CEDULA: 0705072627

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **catorce de Septiembre del año dos mil quince,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece por sus propios derechos, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es mayor de edad y capaz civilmente para contraer obligaciones, sin prohibición

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS** portador de la cedula de ciudadanía número cero – uno – cero – dos – seis – uno – cero – dos – cero – uno, confiere Poder Especial a favor de la **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número cero – siete – cero – cinco – cero – siete – dos – seis – dos – siete, para que en su nombre y en representación comparezca y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA**, y a vez autoriza a que realice la venta de las participaciones de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA** del cual soy Socio de manera directa o a través de tercera persona que designe para que asista a la Junta y para que suscriba cualquier documento relacionado con loa venta antes mencionada, así también queda autorizada para que acuda ante cualquier Notario y realice todos los tramites correspondiente a la cesión de participaciones de dicha compañía, por motivo que desde el dieciséis de Septiembre hasta el veintidós de octubre del año dos mil quince se ausentara del país. **TERCERA:** El compareciente, señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, confiere a su mandataria las facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de cláusula

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ESTUDIANTE
CASADO JUAREZ Y FIGUEROA PALACIOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL CHOFRE FELIX
ELVIA BRIMANEGA SANCHEZ
MACHALA 13/03/2018
15/03/2018
0257501

CIUDADANIA 070507[illegible]-7
FELIX SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
30 ENERO 1987
002-A 0287 01457
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
3868091

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA HECTOR ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS IRENE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 010261020-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA PALACIOS
ANDRES XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELVIA LUCIA
FEIJOO SANCHEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102610201
CÉDULA

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

especial.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de este mandato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Oviedo Arcea con matrícula número ciento cuarenta y sei del Foro de Abogados de El Oro, bajo el número ciento cuarenta y seis, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

C.C. No. 0102610201

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **CUATRO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070507262-7

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

30 ENERO 1987

002-A 0329 01457 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

ECUATORIANA****** E333V2222

CASADO ANDRES X FIGUEROA PALACIOS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL ONOFRE FEIJOO

ELVIA GRIMANESA SANCHEZ

MACHALA 15/03/2006

15/03/2018

REN 0257501

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

070507262-7 009 - 0282

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

EL ORO PIÑAS

PIÑAS

SANCION Multa 34 Costo 8 Tot USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 600241

3868091 14/07/2014 10:65:09

IMP. IGM. ea

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070326617-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO FALCONI
VANESSA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JIMMY GERARDO
GALARZA GUAMAN

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V4443V4442

000024145

Ab. Jhon H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703266171
CÉDULA

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **PIÑAS**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

VOCAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA***** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO
PROVINCIA
PIÑAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PIÑAS 0
PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0044 NÚMERO DE CERTIFICADO

0700108871 CÉDULA

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070213072-5
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
EL ORO/PIÑAS/PIÑAS
27 JULIO 1967
002- 0032 00263 M
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1967

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO ELVIA MERCEDES BARROS DAVILA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUVENAL RAMIREZ
BERTHA GALLARDO
PIÑAS 26/11/2006
26/11/2018
REN 0305492

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020

020 - 0102 0702130725
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

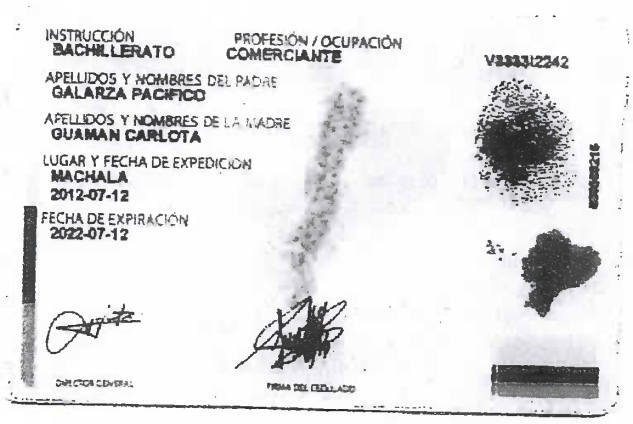

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

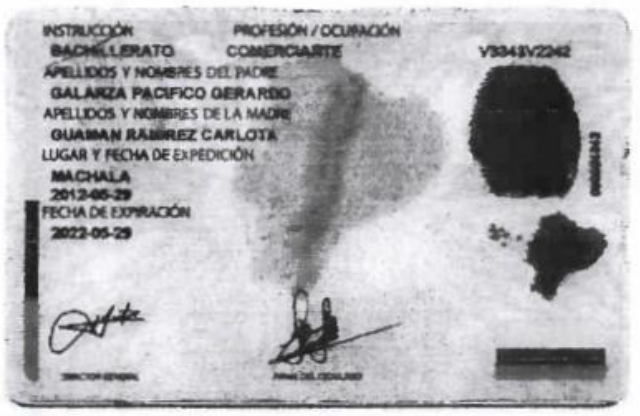

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070257323-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA GUAMAN
ROBERTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA PRISCILA
ROSALES ALAÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA GALARZA PACIFICO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

E333311242

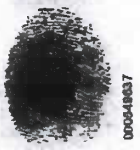

00048037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0124
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702573239
CÉDULA

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO

ORELLANA
PROVINCIA
FCO.DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000000369

20150704000O00054

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20150704000O00054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-04-P05486

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

RAZON: *Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía* ***OCEANMARTIN CIA. LTDA.****, celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, de fecha doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES*** *que otorga el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, Representado por la señora ELVIA LUCIA FEIJOÓ SANCHEZ. A favor de los señores JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el catorce de Octubre del año dos mil quince.*

Balsas, 16 de Octubre del 2015.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6376
6680320LVMXNXZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

NOTA: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS; QUIEN COMPARECE COMO MANDATARIA LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0113453

Factura: 004-002-000010255

20150701004P05486

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701004P05486

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0705072627	ECUATORIA NA	CEDENTE	ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700252398	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703266171	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702261660	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702130725	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700108871	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702374471	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553240	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702573239	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PRIMER

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

FECHA: MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DEL 2015

AB JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
VG

2015-07-01-04-P05486

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Miércoles, catorce de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de mandataria del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** según Poder Especial celebrado ante mí Abogado John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el día catorce de septiembre del año dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; la señora **CARLOTA JUDITH GUAMÁN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAMÍREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista, domiciliada en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; la señora **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, el señor **MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado Civil Casada, de Ocupación Comerciante; por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, a quien se la denominara **EL CEDENTE**; comparecen también los señores **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN,** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS.** Los comparecientes declaran ser capaces ante la ley para otorgar la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, así como consta en la Constitución de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**, celebrada el día doce de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del cantón Balsas provincia de El Oro, inscrita el quince de octubre del dos mil

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

trece, en el Registro Mercantil bajo el repertorio número tres mil setecientos cuarenta y cuatro.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Conforme se lo detallo en la CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**; por lo que tiene a bien CEDER a favor de los señores Jimmy Gerardo Galarza Guamán, Vanessa Paola Brito Falconí, Lida Cumandá Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconí, Milton Joselito Galarza Guamán, Carlota Judith Guamán Ramírez, Roberto Patricio Galarza Guamán; las mil novecientas participaciones, y que se dividirán de la siguiente forma:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CEDENTE	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
XAVIER ANDRES FIGUEROA PALACIOS	730	JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
	551	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
	74	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO
	145	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO
	51	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
	61	MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN
	198	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ
	90	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.900,00) **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** La

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

VG

Compareciente, declara que acepta, aprueba y ratifica este instrumento en todo su contenido. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Holger Ortuño Y., afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil diez - veinticuatro. Para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ

MANDATARIO

C.C. No. 0705072627

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ

C.C. No. 0700252398

Continuan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
C.C. No. 0703266171

SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
C.C. No. 0702261660

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO
C.C. No. 0702130725

LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO
C.C. No. 0700108871

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C. No. 0702374471

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Continúan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 1709553240

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 0702573239

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **VEINTITRES** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 15:30.

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de Octubre del año Dos Mil quince a las 15:30 horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la *calle 25 de junio s/n y Tarqui* de la ciudad de Machala, se reúnen los socios de OCEANMARTIN CIA LTDA, con la concurrencia de los socios: **1) JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** por sus propios derechos y propietario del 5340 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 53.40% del capital social **2) ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN en representación del socio CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIEZ** por sus propios derechos y propietario del 730 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 7,30% del capital social, 3) **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario del 450 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4.50% del capital social, **4) LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO** por sus propios derechos y propietario de 410 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4,10% del capital social **5) SILVIA ROSITA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario del 360 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,60% del capital social **6) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario de 350 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,50% del capital social **7) LIDA CUMANDA FALCONI en representación del socio ROMERO JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** por sus propios derechos y propietario del 300 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3.00% del capital social **8) DR. SERVIO E. MOSCOSO GARCIA en representación del socio FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER,** propietario del 1900 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 19.00% del capital social **9) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI en representación del socio MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN,** por sus propios derechos y propietario del 160 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 1,60% del capital social con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LTDA, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.000,00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art.235 de la Ley de Compañías,

Asisten, pues Nº 9 Socios, que representan el 100% del capital pagado, todos ellos con derecho a voto. La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se procede a que los Socios Que con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.**

2. **PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.**

3. **RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad concedida por el Art.235 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios, que queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. En este estado de la reunión toma la Palabra el Dr. Servio E. Moscoso García quien manifiesta que estando presente el 100% del capital social de la compañía y por así permitirlo la Ley, se incorpore como punto del ORDEN DEL DÍA la AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. LIDA CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, SR. ROBERTO GALARZA 90 participaciones, SR. JORGE RAMIREZ 145 participaciones, SRA. VANESSA BRITO 551 participaciones. En este estado, el Presidente de la sesión, señor ***JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN,*** *pone a consideración de la junta General Extraordinaria de Socios, y somete a votación, la que resuelve por unanimidad incorporar como cuarto punto del orden AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS. Es así que el ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.

3. RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

4. AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, RONERTO GALARZA 90 participaciones, JORGE RAMIREZ 145 participaciones, VANESSA BRITO 551 participaciones.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Incorporado el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar éste, empezando por el primer punto, que dice:

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.
   Toma la palabra el Sr. Presidente Lcdo. Jimmy Galarza, el cual explica sobre los estados financieros, que ya fueron presentados y evaluados en la convocatoria anterior. La junta resuelve por unanimidad, aprobar los estados financieros.

   Se pasa a tratar el segundo orden del día:

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.
   El sr. Jimmy Galarza propone de que no se harán repartos ni pagos solo para cuestiones operativas de la empresa, ya que el Biólogo anterior renuncio en el que la siembra y cosecha no salió como se esperaba, lo cual se pone en consideración de la junta, la cual acepta por unanimidad. El delegado del Sr. Andrés Figueroa manifiesta que previo a solicitar la autorización de la junta, a él se le ha pagado todo y que no hay valor pendiente de la compañía a favor del socio.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. ***RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA***

El Presidente propone, se adquiera un vehículo para efectos de ponerlo a las órdenes de la camaronera, que de preferencia sea de segunda mano, para reducir los costos; la junta, aprueba por unanimidad, expresando que la adquisición se la haga cuando la compañía disponga de los fondos necesarios.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. ***AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO A FAVOR DE LOS SOCIOS.***

En el cuarto punto propuesto por Andrés Figueroa a través de su representante se autoriza por unanimidad la cesión de particiones a los socios: Sr. Jímmy Galarza 730 participaciones, Sra. Carlota Guamán 198 participaciones, Sra. Lida Falconí 74 participaciones, Silvia Brito 51 participaciones, Milton Galarza 61 participaciones, Roberto Galarza 90 participaciones, Jorge Ramírez 145 participaciones, Vanesa Brito 551 participaciones y la junta decide que para un mejor manejo de las participaciones y de los títulos se unifiquen las participaciones de cada socio y se establezca una redistribución numérica de las participaciones para lo cual se elaboraran nuevos títulos y se asentarán las correspondientes anotaciones en el libro socios.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las 16:00 horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que este aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
C.I. 0702261660

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA
C.I. 0703266171

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA
C.I. 0700108871

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER
C.I. 0102610201
(REPRESENTADO POR SERVIO MOSCOSO GARCIA)

GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO
C.I. 0702374471

GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO
C.I. 1709553240
(REPRESENTADO POR VANESSA BRITO FALCONI)

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO
C.I. 0702573239

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH
C.I. 0700252398
(REPRESENTADA POR ROBERTO GALARZA GUAMAN)

RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
C.I. 0702130725
(REPRESENTADO POR LIDA CUMANDA FALCONI)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Machala, 29 de septiembre del 2015.

SEÑORA
SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
CIUDAD.-

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. Jorge Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

De mi consideración:

1. Me permito informarle a Usted que mi cónyuge el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, está fuera del país desde 16 de septiembre 2015, razón por la cual me otorgó las facultades para que actúe como su Apoderada Especial -*conforme lo demuestro con la copia notariada que adjunto*-, en el poder en referencia, me facultó para que comparezca decida y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria o Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA., en la que el Mandante consta como titular de 1900 participaciones. Además, me autoriza para que acuda ante cualquier Notario y realice los trámites pertinentes a dicha cesión; asimismo, me confirió también facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

2. La compareciente, obligatoriamente tendrá que salir del país por asuntos de negocios el día 30 de septiembre del 2015, debiendo a la vez facultar y autorizar la intervención de cualquier profesional del derecho conforme lo establece el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y facultar para que de acuerdo al artículo 211 de la Ley de Compañías pueda comparecer a las Juntas de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. y así poder cumplir con el mandato en referencia.

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Compañías, por medio del presente instrumento, en calidad de Apoderada Especial del señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, ***otorgo AUTORIZACION amplia y suficiente al DR. SERVIO EFREN MOSCOSO GARCIA***, portador de la cédula de ciudadanía no. 070231952-6, para que a nombre y representación de mi Mandante, pueda realizar los siguientes actos: **1)** Comparecer a la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.; **2)** Realizar la cesión de las participaciones que posee el señor Andrés Xavier Figueroa Palacios dentro de dicha compañía, dicha cesión será efectiva única y exclusivamente si es realizada por el valor de $ 230.000,00 (*DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*), en caso de que la cesión sea realizada por un monto menor al antes mencionado, esta autorización no será válida.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ
C.C. 070507262-7

Factura: 004-002-000009776

20150701004D04076

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701004D04076

Ante mí, NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0705072627, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede AUTORIZACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

CEDULA: 0705072627

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **catorce de Septiembre del año dos mil quince,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece por sus propios derechos, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es mayor de edad y capaz civilmente para contraer obligaciones, sin prohibición

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS** portador de la cedula de ciudadanía número cero – uno – cero – dos – seis – uno – cero – dos – cero – uno, confiere Poder Especial a favor de la **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número cero – siete – cero – cinco – cero – siete – dos – seis – dos – siete, para que en su nombre y en representación comparezca y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA**, y a vez autoriza a que realice la venta de las participaciones de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA** del cual soy Socio de manera directa o a través de tercera persona que designe para que asista a la Junta y para que suscriba cualquier documento relacionado con loa venta antes mencionada, así también queda autorizada para que acuda ante cualquier Notario y realice todos los tramites correspondiente a la cesión de participaciones de dicha compañía, por motivo que desde el dieciséis de Septiembre hasta el veintidós de octubre del año dos mil quince se ausentara del país. **TERCERA:** El compareciente, señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, confiere a su mandataria las facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de cláusula

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL ONOFRE FEIJOO
ELVIA GRIMANESA SANCHEZ
MACHALA
15/03/2018
0257501

CIUDADANIA
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
30 ENERO 1987
002-A 0389 01457
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

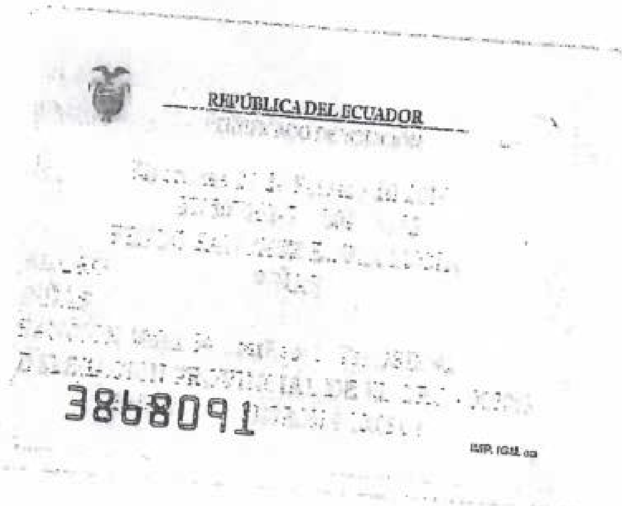

REPÚBLICA DEL ECUADOR
3868091
IMP. IGM.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA HECTOR ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS IRENE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 010261020-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA PALACIOS
ANDRES XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELVIA LUCIA
FEIJOO SANCHEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102610201
CÉDULA

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

especial.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de este mandato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Oviedo Arcea con matrícula número ciento cuarenta y sei del Foro de Abogados de El Oro, bajo el número ciento cuarenta y seis, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

C.C. No. 0102610201

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **CUATRO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070507262-7

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

30 ENERO 1987

002-A 0329 01457 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

ECUATORIANA*****

E333V2222

CASADO

ANDRES X FIGUEROA PALACIOS

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

ANGEL ONOFRE FEIJOO

ELVIA GRIMANESA SANCHEZ

MACHALA

15/03/2006

15/03/2018

REN 0257501

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 01 de Febrero del 2014

070507262-7 009 - 0282

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

EL ORO PIÑAS

PIÑAS

SANCION Multa 34 Costf.eo 8 Tot USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000141

3868091 14/07/2014 10:05:09

IMP. IGM. ea

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070326617-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO FALCONI
VANESSA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JIMMY GERARDO
GALARZA GUAMAN

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V4443V4442

000024145

Ab. Jhon H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703266171
CÉDULA

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **PIÑAS**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

VOCAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA***** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO
PROVINCIA
PIÑAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PIÑAS 0
PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0044 NÚMERO DE CERTIFICADO

0700108871 CÉDULA

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070213072-5
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
EL ORO/PIÑAS/PIÑAS
27 JULIO 1967
002- 0032 00263 M
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1967

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO ELVIA MERCEDES BARROS DAVILA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUVENAL RAMIREZ
BERTHA GALLARDO
PIÑAS 26/11/2006
26/11/2018
REN 0305492

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020

020 - 0102 0702130725
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

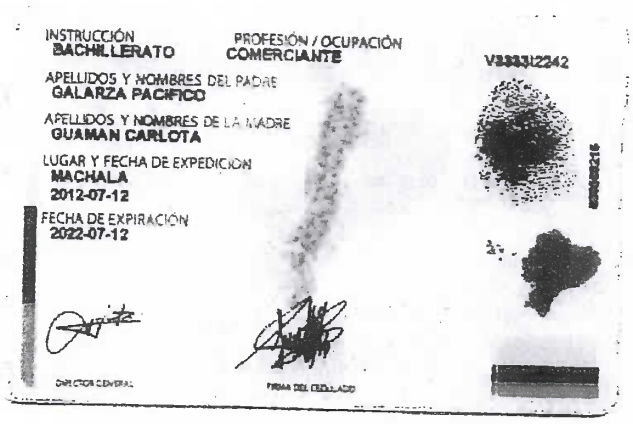

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

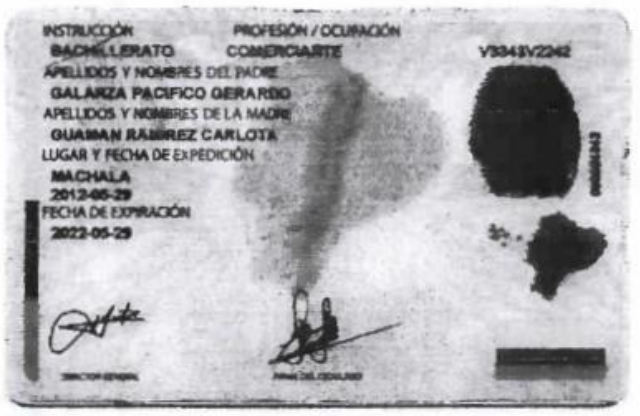

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070257323-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA GUAMAN
ROBERTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA PRISCILA
ROSALES ALAÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA GALARZA PACIFICO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

E333311242

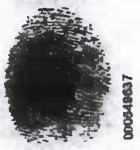

00048037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0124
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702573239
CÉDULA

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO

ORELLANA
PROVINCIA
FCO.DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000000369

20150704000O00054

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20150704000O00054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-04-P05486

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

RAZON: *Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía* ***OCEANMARTIN CIA. LTDA.****, celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, de fecha doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES*** *que otorga el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, Representado por la señora ELVIA LUCIA FEIJOÓ SANCHEZ. A favor de los señores JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el catorce de Octubre del año dos mil quince.*

Balsas, 16 de Octubre del 2015.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6376
6680320LVMXNXZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

NOTA: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS; QUIEN COMPARECE COMO MANDATARIA LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0113453

Factura: 004-002-000010255

20150701004P05486

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701004P05486

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0705072627	ECUATORIA NA	CEDENTE	ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700252398	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703266171	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702261660	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702130725	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700108871	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702374471	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553240	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702573239	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PRIMER

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

FECHA: MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DEL 2015

AB JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
VG

2015-07-01-04-P05486

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Miércoles, catorce de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de mandataria del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** según Poder Especial celebrado ante mí Abogado John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el día catorce de septiembre del año dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; la señora **CARLOTA JUDITH GUAMÁN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAMÍREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista, domiciliada en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; la señora **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, el señor **MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado Civil Casada, de Ocupación Comerciante; por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, a quien se la denominara **EL CEDENTE**; comparecen también los señores **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN,** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS.** Los comparecientes declaran ser capaces ante la ley para otorgar la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, así como consta en la Constitución de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**, celebrada el día doce de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del cantón Balsas provincia de El Oro, inscrita el quince de octubre del dos mil

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

trece, en el Registro Mercantil bajo el repertorio número tres mil setecientos cuarenta y cuatro.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Conforme se lo detallo en la CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**; por lo que tiene a bien CEDER a favor de los señores Jimmy Gerardo Galarza Guamán, Vanessa Paola Brito Falconí, Lida Cumandá Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconí, Milton Joselito Galarza Guamán, Carlota Judith Guamán Ramírez, Roberto Patricio Galarza Guamán; las mil novecientas participaciones, y que se dividirán de la siguiente forma:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CEDENTE	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
XAVIER ANDRES FIGUEROA PALACIOS	730	JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
	551	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
	74	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO
	145	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO
	51	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
	61	MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN
	198	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ
	90	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.900,00) **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** La

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

VG

Compareciente, declara que acepta, aprueba y ratifica este instrumento en todo su contenido. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Holger Ortuño Y., afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil diez - veinticuatro. Para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ

MANDATARIO

C.C. No. 0705072627

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ

C.C. No. 0700252398

Continuan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
C.C. No. 0703266171

SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
C.C. No. 0702261660

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO
C.C. No. 0702130725

LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO
C.C. No. 0700108871

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C. No. 0702374471

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Continúan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 1709553240

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 0702573239

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **VEINTITRES** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 15:30.

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de Octubre del año Dos Mil quince a las 15:30 horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la *calle 25 de junio s/n y Tarqui* de la ciudad de Machala, se reúnen los socios de OCEANMARTIN CIA LTDA, con la concurrencia de los socios: **1) JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** por sus propios derechos y propietario del 5340 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 53.40% del capital social **2) ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN en representación del socio CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIEZ** por sus propios derechos y propietario del 730 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 7,30% del capital social, 3) **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario del 450 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4.50% del capital social, **4) LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO** por sus propios derechos y propietario de 410 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4,10% del capital social **5) SILVIA ROSITA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario del 360 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,60% del capital social **6) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario de 350 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,50% del capital social **7) LIDA CUMANDA FALCONI en representación del socio ROMERO JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** por sus propios derechos y propietario del 300 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3.00% del capital social **8) DR. SERVIO E. MOSCOSO GARCIA en representación del socio FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER,** propietario del 1900 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 19.00% del capital social **9) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI en representación del socio MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN,** por sus propios derechos y propietario del 160 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 1,60% del capital social con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LTDA, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.000,00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art.235 de la Ley de Compañías,

Asisten, pues Nº 9 Socios, que representan el 100% del capital pagado, todos ellos con derecho a voto. La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se procede a que los Socios Que con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.**

2. **PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.**

3. **RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad concedida por el Art.235 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios, que queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. En este estado de la reunión toma la Palabra el Dr. Servio E. Moscoso García quien manifiesta que estando presente el 100% del capital social de la compañía y por así permitirlo la Ley, se incorpore como punto del ORDEN DEL DÍA la AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. LIDA CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, SR. ROBERTO GALARZA 90 participaciones, SR. JORGE RAMIREZ 145 participaciones, SRA. VANESSA BRITO 551 participaciones. En este estado, el Presidente de la sesión, señor ***JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN,*** *pone a consideración de la junta General Extraordinaria de Socios, y somete a votación, la que resuelve por unanimidad incorporar como cuarto punto del orden AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS. Es así que el ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.

3. RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

4. AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, RONERTO GALARZA 90 participaciones, JORGE RAMIREZ 145 participaciones, VANESSA BRITO 551 participaciones.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Incorporado el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar éste, empezando por el primer punto, que dice:

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.
   Toma la palabra el Sr. Presidente Lcdo. Jimmy Galarza, el cual explica sobre los estados financieros, que ya fueron presentados y evaluados en la convocatoria anterior. La junta resuelve por unanimidad, aprobar los estados financieros.

   Se pasa a tratar el segundo orden del día:

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.
   El sr. Jimmy Galarza propone de que no se harán repartos ni pagos solo para cuestiones operativas de la empresa, ya que el Biólogo anterior renuncio en el que la siembra y cosecha no salió como se esperaba, lo cual se pone en consideración de la junta, la cual acepta por unanimidad. El delegado del Sr. Andrés Figueroa manifiesta que previo a solicitar la autorización de la junta, a él se le ha pagado todo y que no hay valor pendiente de la compañía a favor del socio.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. ***RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA***

El Presidente propone, se adquiera un vehículo para efectos de ponerlo a las órdenes de la camaronera, que de preferencia sea de segunda mano, para reducir los costos; la junta, aprueba por unanimidad, expresando que la adquisición se la haga cuando la compañía disponga de los fondos necesarios.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. ***AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO A FAVOR DE LOS SOCIOS.***

En el cuarto punto propuesto por Andrés Figueroa a través de su representante se autoriza por unanimidad la cesión de particiones a los socios: Sr. Jímmy Galarza 730 participaciones, Sra. Carlota Guamán 198 participaciones, Sra. Lida Falconí 74 participaciones, Silvia Brito 51 participaciones, Milton Galarza 61 participaciones, Roberto Galarza 90 participaciones, Jorge Ramírez 145 participaciones, Vanesa Brito 551 participaciones y la junta decide que para un mejor manejo de las participaciones y de los títulos se unifiquen las participaciones de cada socio y se establezca una redistribución numérica de las participaciones para lo cual se elaboraran nuevos títulos y se asentarán las correspondientes anotaciones en el libro socios.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las 16:00 horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que este aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
C.I. 0702261660

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA
C.I. 0703266171

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA
C.I. 0700108871

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER
C.I. 0102610201
(REPRESENTADO POR SERVIO MOSCOSO GARCIA)

GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO
C.I. 0702374471

GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO
C.I. 1709553240
(REPRESENTADO POR VANESSA BRITO FALCONI)

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO
C.I. 0702573239

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH
C.I. 0700252398
(REPRESENTADA POR ROBERTO GALARZA GUAMAN)

RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
C.I. 0702130725
(REPRESENTADO POR LIDA CUMANDA FALCONI)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Machala, 29 de septiembre del 2015.

SEÑORA
SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
CIUDAD.-

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. Jorge Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

De mi consideración:

1. Me permito informarle a Usted que mi cónyuge el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, está fuera del país desde 16 de septiembre 2015, razón por la cual me otorgó las facultades para que actúe como su Apoderada Especial -*conforme lo demuestro con la copia notariada que adjunto*-, en el poder en referencia, me facultó para que comparezca decida y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria o Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA., en la que el Mandante consta como titular de 1900 participaciones. Además, me autoriza para que acuda ante cualquier Notario y realice los trámites pertinentes a dicha cesión; asimismo, me confirió también facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

2. La compareciente, obligatoriamente tendrá que salir del país por asuntos de negocios el día 30 de septiembre del 2015, debiendo a la vez facultar y autorizar la intervención de cualquier profesional del derecho conforme lo establece el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y facultar para que de acuerdo al artículo 211 de la Ley de Compañías pueda comparecer a las Juntas de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. y así poder cumplir con el mandato en referencia.

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Compañías, por medio del presente instrumento, en calidad de Apoderada Especial del señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, ***otorgo AUTORIZACION amplia y suficiente al DR. SERVIO EFREN MOSCOSO GARCIA***, portador de la cédula de ciudadanía no. 070231952-6, para que a nombre y representación de mi Mandante, pueda realizar los siguientes actos: **1)** Comparecer a la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.; **2)** Realizar la cesión de las participaciones que posee el señor Andrés Xavier Figueroa Palacios dentro de dicha compañía, dicha cesión será efectiva única y exclusivamente si es realizada por el valor de $ 230.000,00 (*DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*), en caso de que la cesión sea realizada por un monto menor al antes mencionado, esta autorización no será válida.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ
C.C. 070507262-7

Factura: 004-002-000009776

20150701004D04076

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701004D04076

Ante mí, NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0705072627, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede AUTORIZACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

CEDULA: 0705072627

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **catorce de Septiembre del año dos mil quince,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece por sus propios derechos, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es mayor de edad y capaz civilmente para contraer obligaciones, sin prohibición

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS** portador de la cedula de ciudadanía número cero – uno – cero – dos – seis – uno – cero – dos – cero – uno, confiere Poder Especial a favor de la **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número cero – siete – cero – cinco – cero – siete – dos – seis – dos – siete, para que en su nombre y en representación comparezca y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA**, y a vez autoriza a que realice la venta de las participaciones de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA** del cual soy Socio de manera directa o a través de tercera persona que designe para que asista a la Junta y para que suscriba cualquier documento relacionado con loa venta antes mencionada, así también queda autorizada para que acuda ante cualquier Notario y realice todos los tramites correspondiente a la cesión de participaciones de dicha compañía, por motivo que desde el dieciséis de Septiembre hasta el veintidós de octubre del año dos mil quince se ausentara del país. **TERCERA:** El compareciente, señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, confiere a su mandataria las facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de cláusula

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA[illegible] [illegible]
CASADO [illegible] FIGUEROA PALACIOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL ONOFRE FEIJOO
ELVIA GRIMANESA SANCHEZ
MACHALA [illegible]
15/03/2018
0257501

CIUDADANIA 070507[illegible]-7
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
[illegible] ENERO 1987
002-A 0359 01457 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
[illegible]
3868091
IMP. IGM.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA HECTOR ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS IRENE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 010261020-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA PALACIOS
ANDRES XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELVIA LUCIA
FEIJOO SANCHEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102610201
CÉDULA

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

especial.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de este mandato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Oviedo Arcea con matrícula número ciento cuarenta y sei del Foro de Abogados de El Oro, bajo el número ciento cuarenta y seis, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

C.C. No. 0102610201

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **CUATRO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070507262-7

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

30 ENERO 1987

002-A 0329 01457 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

ECUATORIANA*****

E333V2222

CASADO ANDRES X FIGUEROA PALACIOS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL ONOFRE FEIJOO

ELVIA GRIMANESA SANCHEZ

MACHALA 15/03/2006

15/03/2018

REN 0257501

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 01 de Febrero del 2014

070507262-7 009 - [illegible]

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

EL ORO PIÑAS

PIÑAS

SANCION Multa 34 Costo 8 Tot USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 00031

3868091 [illegible] 10:05:09

IMP. IGM. ea

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070326617-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO FALCONI
VANESSA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JIMMY GERARDO
GALARZA GUAMAN

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V4443V4442

000024145

Ab. Jhon H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703266171
CÉDULA

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **PIÑAS**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

VOCAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA***** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO
PROVINCIA
PIÑAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PIÑAS 0
PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0044 NÚMERO DE CERTIFICADO

0700108871 CÉDULA

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070213072-5
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
EL ORO/PIÑAS/PIÑAS
27 JULIO 1967
002- 0032 00263 M
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1967

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO ELVIA MERCEDES BARROS DAVILA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUVENAL RAMIREZ
BERTHA GALLARDO
PIÑAS 26/11/2006
26/11/2018
REN 0305492

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020

020 - 0102 0702130725
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

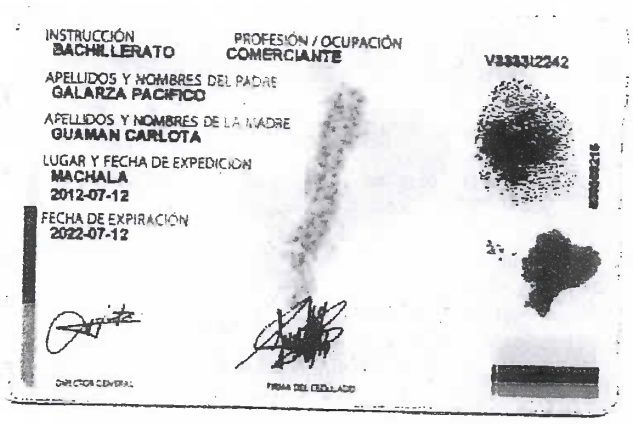

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

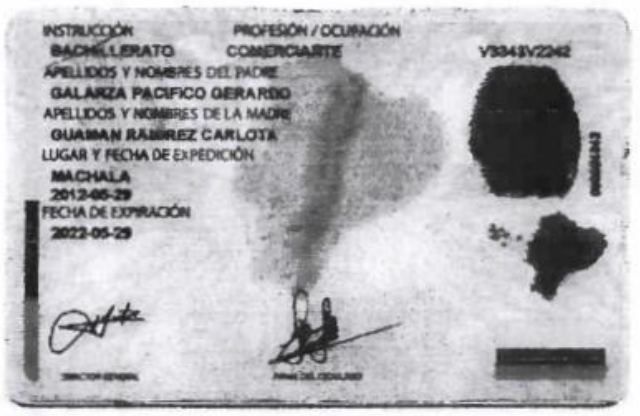

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070257323-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA GUAMAN
ROBERTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA PRISCILA
ROSALES ALAÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA GALARZA PACIFICO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

E333311242

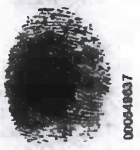

00048037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0124
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702573239
CÉDULA

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO

ORELLANA
PROVINCIA
FCO.DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000000369

20150704000O00054

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20150704000O00054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-04-P05486

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

RAZON: *Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía* ***OCEANMARTIN CIA. LTDA.****, celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, de fecha doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES*** *que otorga el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, Representado por la señora ELVIA LUCIA FEIJOÓ SANCHEZ. A favor de los señores JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el catorce de Octubre del año dos mil quince.*

Balsas, 16 de Octubre del 2015.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6376
6680320LVMXNXZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

NOTA: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS; QUIEN COMPARECE COMO MANDATARIA LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0113453

Factura: 004-002-000010255

20150701004P05486

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701004P05486

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0705072627	ECUATORIA NA	CEDENTE	ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700252398	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703266171	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702261660	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702130725	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700108871	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702374471	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553240	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702573239	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PRIMER

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

FECHA: MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DEL 2015

AB JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
VG

2015-07-01-04-P05486

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Miércoles, catorce de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de mandataria del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** según Poder Especial celebrado ante mí Abogado John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el día catorce de septiembre del año dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; la señora **CARLOTA JUDITH GUAMÁN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAMÍREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista, domiciliada en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; la señora **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, el señor **MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado Civil Casada, de Ocupación Comerciante; por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, a quien se la denominara **EL CEDENTE**; comparecen también los señores **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN,** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS.** Los comparecientes declaran ser capaces ante la ley para otorgar la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, así como consta en la Constitución de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**, celebrada el día doce de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del cantón Balsas provincia de El Oro, inscrita el quince de octubre del dos mil

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

trece, en el Registro Mercantil bajo el repertorio número tres mil setecientos cuarenta y cuatro.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Conforme se lo detallo en la CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**; por lo que tiene a bien CEDER a favor de los señores Jimmy Gerardo Galarza Guamán, Vanessa Paola Brito Falconí, Lida Cumandá Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconí, Milton Joselito Galarza Guamán, Carlota Judith Guamán Ramírez, Roberto Patricio Galarza Guamán; las mil novecientas participaciones, y que se dividirán de la siguiente forma:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CEDENTE	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
XAVIER ANDRES FIGUEROA PALACIOS	730	JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
	551	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
	74	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO
	145	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO
	51	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
	61	MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN
	198	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ
	90	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.900,00) **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** La

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

VG

Compareciente, declara que acepta, aprueba y ratifica este instrumento en todo su contenido. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Holger Ortuño Y., afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil diez - veinticuatro. Para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ

MANDATARIO

C.C. No. 0705072627

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ

C.C. No. 0700252398

Continuan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
C.C. No. 0703266171

SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
C.C. No. 0702261660

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO
C.C. No. 0702130725

LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO
C.C. No. 0700108871

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C. No. 0702374471

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Continúan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 1709553240

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 0702573239

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **VEINTITRES** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 15:30.

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de Octubre del año Dos Mil quince a las 15:30 horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la *calle 25 de junio s/n y Tarqui* de la ciudad de Machala, se reúnen los socios de OCEANMARTIN CIA LTDA, con la concurrencia de los socios: **1) JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** por sus propios derechos y propietario del 5340 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 53.40% del capital social **2) ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN en representación del socio CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIEZ** por sus propios derechos y propietario del 730 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 7,30% del capital social, 3) **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario del 450 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4.50% del capital social, **4) LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO** por sus propios derechos y propietario de 410 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4,10% del capital social **5) SILVIA ROSITA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario del 360 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,60% del capital social **6) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario de 350 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,50% del capital social **7) LIDA CUMANDA FALCONI en representación del socio ROMERO JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** por sus propios derechos y propietario del 300 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3.00% del capital social **8) DR. SERVIO E. MOSCOSO GARCIA en representación del socio FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER,** propietario del 1900 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 19.00% del capital social **9) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI en representación del socio MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN,** por sus propios derechos y propietario del 160 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 1,60% del capital social con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LTDA, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.000,00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art.235 de la Ley de Compañías,

Asisten, pues Nº 9 Socios, que representan el 100% del capital pagado, todos ellos con derecho a voto. La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se procede a que los Socios Que con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.**

2. **PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.**

3. **RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad concedida por el Art.235 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios, que queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. En este estado de la reunión toma la Palabra el Dr. Servio E. Moscoso García quien manifiesta que estando presente el 100% del capital social de la compañía y por así permitirlo la Ley, se incorpore como punto del ORDEN DEL DÍA la AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. LIDA CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, SR. ROBERTO GALARZA 90 participaciones, SR. JORGE RAMIREZ 145 participaciones, SRA. VANESSA BRITO 551 participaciones. En este estado, el Presidente de la sesión, señor ***JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN,*** *pone a consideración de la junta General Extraordinaria de Socios, y somete a votación, la que resuelve por unanimidad incorporar como cuarto punto del orden AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS. Es así que el ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.

3. RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

4. AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, RONERTO GALARZA 90 participaciones, JORGE RAMIREZ 145 participaciones, VANESSA BRITO 551 participaciones.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Incorporado el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar éste, empezando por el primer punto, que dice:

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.
   Toma la palabra el Sr. Presidente Lcdo. Jimmy Galarza, el cual explica sobre los estados financieros, que ya fueron presentados y evaluados en la convocatoria anterior. La junta resuelve por unanimidad, aprobar los estados financieros.

   Se pasa a tratar el segundo orden del día:

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.
   El sr. Jimmy Galarza propone de que no se harán repartos ni pagos solo para cuestiones operativas de la empresa, ya que el Biólogo anterior renuncio en el que la siembra y cosecha no salió como se esperaba, lo cual se pone en consideración de la junta, la cual acepta por unanimidad. El delegado del Sr. Andrés Figueroa manifiesta que previo a solicitar la autorización de la junta, a él se le ha pagado todo y que no hay valor pendiente de la compañía a favor del socio.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. ***RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA***

El Presidente propone, se adquiera un vehículo para efectos de ponerlo a las órdenes de la camaronera, que de preferencia sea de segunda mano, para reducir los costos; la junta, aprueba por unanimidad, expresando que la adquisición se la haga cuando la compañía disponga de los fondos necesarios.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. ***AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO A FAVOR DE LOS SOCIOS.***

En el cuarto punto propuesto por Andrés Figueroa a través de su representante se autoriza por unanimidad la cesión de particiones a los socios: Sr. Jímmy Galarza 730 participaciones, Sra. Carlota Guamán 198 participaciones, Sra. Lida Falconí 74 participaciones, Silvia Brito 51 participaciones, Milton Galarza 61 participaciones, Roberto Galarza 90 participaciones, Jorge Ramírez 145 participaciones, Vanesa Brito 551 participaciones y la junta decide que para un mejor manejo de las participaciones y de los títulos se unifiquen las participaciones de cada socio y se establezca una redistribución numérica de las participaciones para lo cual se elaboraran nuevos títulos y se asentarán las correspondientes anotaciones en el libro socios.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las 16:00 horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que este aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
C.I. 0702261660

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA
C.I. 0703266171

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA
C.I. 0700108871

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER
C.I. 0102610201
(REPRESENTADO POR SERVIO MOSCOSO GARCIA)

GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO
C.I. 0702374471

GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO
C.I. 1709553240
(REPRESENTADO POR VANESSA BRITO FALCONI)

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO
C.I. 0702573239

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH
C.I. 0700252398
(REPRESENTADA POR ROBERTO GALARZA GUAMAN)

RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
C.I. 0702130725
(REPRESENTADO POR LIDA CUMANDA FALCONI)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Machala, 29 de septiembre del 2015.

SEÑORA
SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
CIUDAD.-

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. Jorge Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

De mi consideración:

1. Me permito informarle a Usted que mi cónyuge el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, está fuera del país desde 16 de septiembre 2015, razón por la cual me otorgó las facultades para que actúe como su Apoderada Especial -*conforme lo demuestro con la copia notariada que adjunto*-, en el poder en referencia, me facultó para que comparezca decida y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria o Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA., en la que el Mandante consta como titular de 1900 participaciones. Además, me autoriza para que acuda ante cualquier Notario y realice los trámites pertinentes a dicha cesión; asimismo, me confirió también facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

2. La compareciente, obligatoriamente tendrá que salir del país por asuntos de negocios el día 30 de septiembre del 2015, debiendo a la vez facultar y autorizar la intervención de cualquier profesional del derecho conforme lo establece el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y facultar para que de acuerdo al artículo 211 de la Ley de Compañías pueda comparecer a las Juntas de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. y así poder cumplir con el mandato en referencia.

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Compañías, por medio del presente instrumento, en calidad de Apoderada Especial del señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, ***otorgo AUTORIZACION amplia y suficiente al DR. SERVIO EFREN MOSCOSO GARCIA***, portador de la cédula de ciudadanía no. 070231952-6, para que a nombre y representación de mi Mandante, pueda realizar los siguientes actos: **1)** Comparecer a la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.; **2)** Realizar la cesión de las participaciones que posee el señor Andrés Xavier Figueroa Palacios dentro de dicha compañía, dicha cesión será efectiva única y exclusivamente si es realizada por el valor de $ 230.000,00 (*DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*), en caso de que la cesión sea realizada por un monto menor al antes mencionado, esta autorización no será válida.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ
C.C. 070507262-7

Factura: 004-002-000009776

20150701004D04076

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701004D04076

Ante mí, NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0705072627, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede AUTORIZACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

CEDULA: 0705072627

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **catorce de Septiembre del año dos mil quince,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece por sus propios derechos, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es mayor de edad y capaz civilmente para contraer obligaciones, sin prohibición

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS** portador de la cedula de ciudadanía número cero – uno – cero – dos – seis – uno – cero – dos – cero – uno, confiere Poder Especial a favor de la **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número cero – siete – cero – cinco – cero – siete – dos – seis – dos – siete, para que en su nombre y en representación comparezca y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA**, y a vez autoriza a que realice la venta de las participaciones de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA** del cual soy Socio de manera directa o a través de tercera persona que designe para que asista a la Junta y para que suscriba cualquier documento relacionado con loa venta antes mencionada, así también queda autorizada para que acuda ante cualquier Notario y realice todos los tramites correspondiente a la cesión de participaciones de dicha compañía, por motivo que desde el dieciséis de Septiembre hasta el veintidós de octubre del año dos mil quince se ausentara del país. **TERCERA:** El compareciente, señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, confiere a su mandataria las facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de cláusula

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL ONOFRE FEIJOO
ELVIA GRIMANESA SANCHEZ
MACHALA
15/03/2018
0257501

CIUDADANIA
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
ENERO 1987
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

3868091

IMP. IGM.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA HECTOR ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS IRENE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. **010261020-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102610201
CÉDULA

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
MACHALA
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

especial.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de este mandato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Oviedo Arcea con matrícula número ciento cuarenta y sei del Foro de Abogados de El Oro, bajo el número ciento cuarenta y seis, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

C.C. No. 0102610201

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **CUATRO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070507262-7

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

30 ENERO 1987

002-A 0329 01457 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

ECUATORIANA****** E333V2222

CASADO ANDRES X FIGUEROA PALACIOS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL ONOFRE FEIJOO

ELVIA GRIMANESA SANCHEZ

MACHALA 15/03/2006

15/03/2018

REN 0257501

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

070507262-7 009 - 0262

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

EL ORO PIÑAS

PIÑAS

SANCION Multa 34 CostRep. 4 Tot USD. 42

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000261

3868091 [illegible] 10:65:09

IMP. IGM. ea

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070326617-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO FALCONI
VANESSA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JIMMY GERARDO
GALARZA GUAMAN

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V4443V4442

000024145

Ab. Jhon H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703266171
CÉDULA

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **PIÑAS**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

VOCAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA***** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO
PROVINCIA
PIÑAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PIÑAS 0
PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0044 NÚMERO DE CERTIFICADO

0700108871 CÉDULA

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070213072-5
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
EL ORO/PIÑAS/PIÑAS
27 JULIO 1967
002- 0032 00263 M
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1967

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO ELVIA MERCEDES BARROS DAVILA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUVENAL RAMIREZ
BERTHA GALLARDO
PIÑAS 26/11/2006
26/11/2018
REN 0305492

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020

020 - 0102 0702130725
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

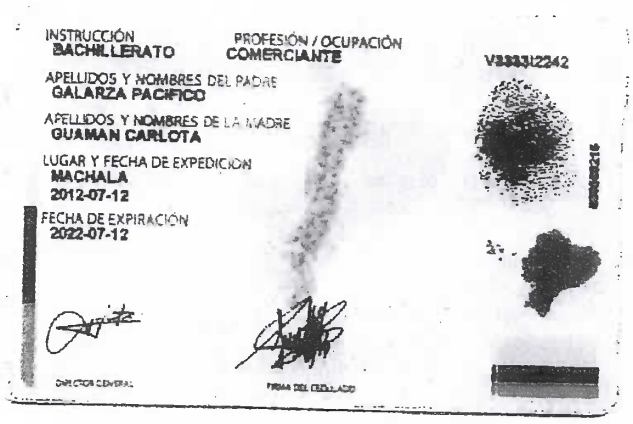

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

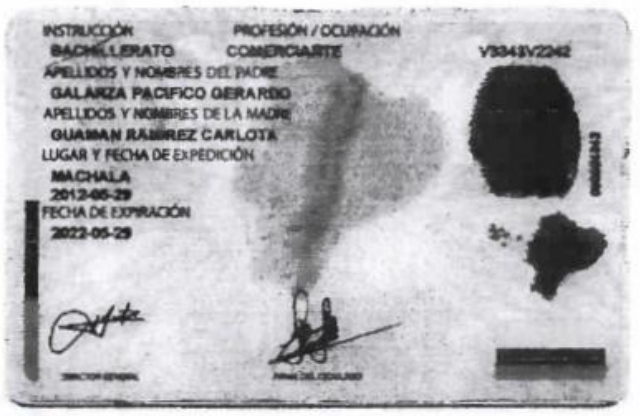

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070257323-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA GUAMAN
ROBERTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA PRISCILA
ROSALES ALAÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA GALARZA PACIFICO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

E333311242

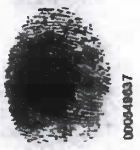

00048037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0124
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702573239
CÉDULA

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO

ORELLANA
PROVINCIA
FCO.DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000000369

20150704000O00054

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20150704000O00054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-04-P05486

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

RAZON: *Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía* ***OCEANMARTIN CIA. LTDA.****, celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, de fecha doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES*** *que otorga el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, Representado por la señora ELVIA LUCIA FEIJOÓ SANCHEZ. A favor de los señores JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el catorce de Octubre del año dos mil quince.*

Balsas, 16 de Octubre del 2015.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6376
6680320LVMXNXZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

NOTA: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS; QUIEN COMPARECE COMO MANDATARIA LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0113453

Factura: 004-002-000010255

20150701004P05486

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701004P05486

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0705072627	ECUATORIA NA	CEDENTE	ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700252398	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703266171	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702261660	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702130725	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700108871	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702374471	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553240	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702573239	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PRIMER

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

FECHA: MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DEL 2015

AB JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
VG

2015-07-01-04-P05486

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Miércoles, catorce de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de mandataria del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** según Poder Especial celebrado ante mí Abogado John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el día catorce de septiembre del año dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; la señora **CARLOTA JUDITH GUAMÁN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAMÍREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista, domiciliada en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; la señora **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, el señor **MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado Civil Casada, de Ocupación Comerciante; por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, a quien se la denominara **EL CEDENTE**; comparecen también los señores **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN,** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS.** Los comparecientes declaran ser capaces ante la ley para otorgar la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, así como consta en la Constitución de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**, celebrada el día doce de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del cantón Balsas provincia de El Oro, inscrita el quince de octubre del dos mil

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

trece, en el Registro Mercantil bajo el repertorio número tres mil setecientos cuarenta y cuatro.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Conforme se lo detallo en la CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**; por lo que tiene a bien CEDER a favor de los señores Jimmy Gerardo Galarza Guamán, Vanessa Paola Brito Falconí, Lida Cumandá Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconí, Milton Joselito Galarza Guamán, Carlota Judith Guamán Ramírez, Roberto Patricio Galarza Guamán; las mil novecientas participaciones, y que se dividirán de la siguiente forma:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CEDENTE	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
XAVIER ANDRES FIGUEROA PALACIOS	730	JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
	551	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
	74	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO
	145	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO
	51	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
	61	MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN
	198	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ
	90	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.900,00) **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** La

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

VG

Compareciente, declara que acepta, aprueba y ratifica este instrumento en todo su contenido. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Holger Ortuño Y., afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil diez - veinticuatro. Para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ

MANDATARIO

C.C. No. 0705072627

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ

C.C. No. 0700252398

Continuan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
C.C. No. 0703266171

SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
C.C. No. 0702261660

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO
C.C. No. 0702130725

LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO
C.C. No. 0700108871

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C. No. 0702374471

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Continúan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 1709553240

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 0702573239

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **VEINTITRES** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 15:30.

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de Octubre del año Dos Mil quince a las 15:30 horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la *calle 25 de junio s/n y Tarqui* de la ciudad de Machala, se reúnen los socios de OCEANMARTIN CIA LTDA, con la concurrencia de los socios: **1) JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** por sus propios derechos y propietario del 5340 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 53.40% del capital social **2) ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN en representación del socio CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIEZ** por sus propios derechos y propietario del 730 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 7,30% del capital social, 3) **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario del 450 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4.50% del capital social, **4) LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO** por sus propios derechos y propietario de 410 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4,10% del capital social **5) SILVIA ROSITA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario del 360 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,60% del capital social **6) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario de 350 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,50% del capital social **7) LIDA CUMANDA FALCONI en representación del socio ROMERO JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** por sus propios derechos y propietario del 300 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3.00% del capital social **8) DR. SERVIO E. MOSCOSO GARCIA en representación del socio FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER,** propietario del 1900 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 19.00% del capital social **9) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI en representación del socio MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN,** por sus propios derechos y propietario del 160 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 1,60% del capital social con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LTDA, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.000,00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art.235 de la Ley de Compañías,

Asisten, pues Nº 9 Socios, que representan el 100% del capital pagado, todos ellos con derecho a voto. La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se procede a que los Socios Que con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.**

2. **PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.**

3. **RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad concedida por el Art.235 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios, que queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. En este estado de la reunión toma la Palabra el Dr. Servio E. Moscoso García quien manifiesta que estando presente el 100% del capital social de la compañía y por así permitirlo la Ley, se incorpore como punto del ORDEN DEL DÍA la AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. LIDA CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, SR. ROBERTO GALARZA 90 participaciones, SR. JORGE RAMIREZ 145 participaciones, SRA. VANESSA BRITO 551 participaciones. En este estado, el Presidente de la sesión, señor ***JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN,*** *pone a consideración de la junta General Extraordinaria de Socios, y somete a votación, la que resuelve por unanimidad incorporar como cuarto punto del orden AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS. Es así que el ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.

3. RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

4. AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, RONERTO GALARZA 90 participaciones, JORGE RAMIREZ 145 participaciones, VANESSA BRITO 551 participaciones.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Incorporado el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar éste, empezando por el primer punto, que dice:

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.
   Toma la palabra el Sr. Presidente Lcdo. Jimmy Galarza, el cual explica sobre los estados financieros, que ya fueron presentados y evaluados en la convocatoria anterior. La junta resuelve por unanimidad, aprobar los estados financieros.

   Se pasa a tratar el segundo orden del día:

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.
   El sr. Jimmy Galarza propone de que no se harán repartos ni pagos solo para cuestiones operativas de la empresa, ya que el Biólogo anterior renuncio en el que la siembra y cosecha no salió como se esperaba, lo cual se pone en consideración de la junta, la cual acepta por unanimidad. El delegado del Sr. Andrés Figueroa manifiesta que previo a solicitar la autorización de la junta, a él se le ha pagado todo y que no hay valor pendiente de la compañía a favor del socio.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. ***RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA***

El Presidente propone, se adquiera un vehículo para efectos de ponerlo a las órdenes de la camaronera, que de preferencia sea de segunda mano, para reducir los costos; la junta, aprueba por unanimidad, expresando que la adquisición se la haga cuando la compañía disponga de los fondos necesarios.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. ***AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO A FAVOR DE LOS SOCIOS.***

En el cuarto punto propuesto por Andrés Figueroa a través de su representante se autoriza por unanimidad la cesión de particiones a los socios: Sr. Jímmy Galarza 730 participaciones, Sra. Carlota Guamán 198 participaciones, Sra. Lida Falconí 74 participaciones, Silvia Brito 51 participaciones, Milton Galarza 61 participaciones, Roberto Galarza 90 participaciones, Jorge Ramírez 145 participaciones, Vanesa Brito 551 participaciones y la junta decide que para un mejor manejo de las participaciones y de los títulos se unifiquen las participaciones de cada socio y se establezca una redistribución numérica de las participaciones para lo cual se elaboraran nuevos títulos y se asentarán las correspondientes anotaciones en el libro socios.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las 16:00 horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que este aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
C.I. 0702261660

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA
C.I. 0703266171

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA
C.I. 0700108871

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER
C.I. 0102610201
(REPRESENTADO POR SERVIO MOSCOSO GARCIA)

GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO
C.I. 0702374471

GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO
C.I. 1709553240
(REPRESENTADO POR VANESSA BRITO FALCONI)

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO
C.I. 0702573239

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH
C.I. 0700252398
(REPRESENTADA POR ROBERTO GALARZA GUAMAN)

RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
C.I. 0702130725
(REPRESENTADO POR LIDA CUMANDA FALCONI)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Machala, 29 de septiembre del 2015.

SEÑORA
SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
CIUDAD.-

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. Jorge Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

De mi consideración:

1. Me permito informarle a Usted que mi cónyuge el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, está fuera del país desde 16 de septiembre 2015, razón por la cual me otorgó las facultades para que actúe como su Apoderada Especial -*conforme lo demuestro con la copia notariada que adjunto*-, en el poder en referencia, me facultó para que comparezca decida y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria o Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA., en la que el Mandante consta como titular de 1900 participaciones. Además, me autoriza para que acuda ante cualquier Notario y realice los trámites pertinentes a dicha cesión; asimismo, me confirió también facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

2. La compareciente, obligatoriamente tendrá que salir del país por asuntos de negocios el día 30 de septiembre del 2015, debiendo a la vez facultar y autorizar la intervención de cualquier profesional del derecho conforme lo establece el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y facultar para que de acuerdo al artículo 211 de la Ley de Compañías pueda comparecer a las Juntas de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. y así poder cumplir con el mandato en referencia.

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Compañías, por medio del presente instrumento, en calidad de Apoderada Especial del señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, ***otorgo AUTORIZACION amplia y suficiente al DR. SERVIO EFREN MOSCOSO GARCIA***, portador de la cédula de ciudadanía no. 070231952-6, para que a nombre y representación de mi Mandante, pueda realizar los siguientes actos: **1)** Comparecer a la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.; **2)** Realizar la cesión de las participaciones que posee el señor Andrés Xavier Figueroa Palacios dentro de dicha compañía, dicha cesión será efectiva única y exclusivamente si es realizada por el valor de $ 230.000,00 (*DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*), en caso de que la cesión sea realizada por un monto menor al antes mencionado, esta autorización no será válida.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ
C.C. 070507262-7

Factura: 004-002-000009776

20150701004D04076

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701004D04076

Ante mí, NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0705072627, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede AUTORIZACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

CEDULA: 0705072627

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **catorce de Septiembre del año dos mil quince,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece por sus propios derechos, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es mayor de edad y capaz civilmente para contraer obligaciones, sin prohibición

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS** portador de la cedula de ciudadanía número cero – uno – cero – dos – seis – uno – cero – dos – cero – uno, confiere Poder Especial a favor de la **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número cero – siete – cero – cinco – cero – siete – dos – seis – dos – siete, para que en su nombre y en representación comparezca y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA**, y a vez autoriza a que realice la venta de las participaciones de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA** del cual soy Socio de manera directa o a través de tercera persona que designe para que asista a la Junta y para que suscriba cualquier documento relacionado con loa venta antes mencionada, así también queda autorizada para que acuda ante cualquier Notario y realice todos los tramites correspondiente a la cesión de participaciones de dicha compañía, por motivo que desde el dieciséis de Septiembre hasta el veintidós de octubre del año dos mil quince se ausentara del país. **TERCERA:** El compareciente, señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, confiere a su mandataria las facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de cláusula

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANO [illegible]
CASADO [illegible] FIGUEROA PALACIOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL ONOFRE FEIJOO
ELVIA GRIMANESA SANCHEZ
MACHALA [illegible]
15/03/2018
0257501

CIUDADANIA 070807[illegible]-7
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
30 ENERO 1987
002-A 0389 01457 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
[illegible]
3868091

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA HECTOR ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS IRENE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. **010261020-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102610201
CÉDULA

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
MACHALA
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

especial.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de este mandato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Oviedo Arcea con matrícula número ciento cuarenta y sei del Foro de Abogados de El Oro, bajo el número ciento cuarenta y seis, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

C.C. No. 0102610201

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **CUATRO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 070507262-7
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
30 ENERO 1987
002-A 0329 01457 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

ECUATORIANA****** E333342222
CASADO ANDRES X FIGUEROA PALACIOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL ONOFRE FEIJOO
ELVIA GRIMANESA SANCHEZ
MACHALA 15/03/2006
15/03/2018
REN 0257501

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
070507262-7 009 - 0082
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
EL ORO PIÑAS
PIÑAS
SANCIÓN Multa 34 Costfrep 4 Tot USD 42
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000241
3868091 10/07/2014 10:05:09
IMP. IGM. ea

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070326617-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO FALCONI
VANESSA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JIMMY GERARDO
GALARZA GUAMAN

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V4443V4442

000024145

Ab. Jhon H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703266171
CÉDULA

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **PIÑAS**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

VOCAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA***** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO
PROVINCIA
PIÑAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PIÑAS 0
PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0044 NÚMERO DE CERTIFICADO

0700108871 CÉDULA

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070213072-5
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
EL ORO/PIÑAS/PIÑAS
27 JULIO 1967
002- 0032 00263 M
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1967

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO ELVIA MERCEDES BARROS DAVILA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUVENAL RAMIREZ
BERTHA GALLARDO
PIÑAS 26/11/2006
26/11/2018
REN 0305492

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020

020 - 0102 0702130725
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

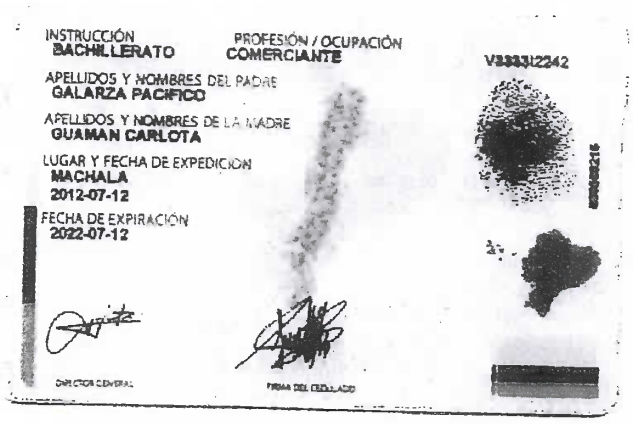

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

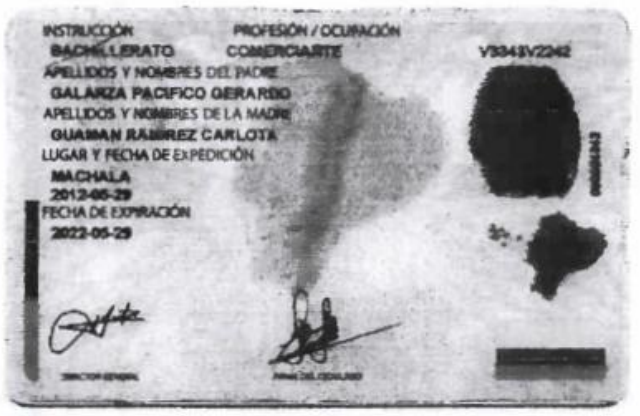

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070257323-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA GUAMAN
ROBERTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA PRISCILA
ROSALES ALAÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA GALARZA PACIFICO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

E333311242

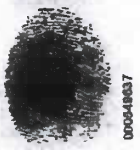

00048037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0124
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702573239
CÉDULA

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO

ORELLANA
PROVINCIA
FCO.DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000000369

20150704000O00054

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20150704000O00054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-04-P05486

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

RAZON: *Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía* ***OCEANMARTIN CIA. LTDA.****, celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, de fecha doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES*** *que otorga el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, Representado por la señora ELVIA LUCIA FEIJOÓ SANCHEZ. A favor de los señores JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el catorce de Octubre del año dos mil quince.*

Balsas, 16 de Octubre del 2015.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6376
6680320LVMXNXZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

NOTA: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS; QUIEN COMPARECE COMO MANDATARIA LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0113453

Factura: 004-002-000010255

20150701004P05486

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701004P05486

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0705072627	ECUATORIA NA	CEDENTE	ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700252398	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703266171	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702261660	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702130725	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700108871	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702374471	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553240	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702573239	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PRIMER

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

FECHA: MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DEL 2015

AB JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
VG

2015-07-01-04-P05486

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Miércoles, catorce de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de mandataria del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** según Poder Especial celebrado ante mí Abogado John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el día catorce de septiembre del año dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; la señora **CARLOTA JUDITH GUAMÁN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAMÍREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista, domiciliada en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; la señora **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, el señor **MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado Civil Casada, de Ocupación Comerciante; por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, a quien se la denominara **EL CEDENTE**; comparecen también los señores **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN,** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS.** Los comparecientes declaran ser capaces ante la ley para otorgar la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, así como consta en la Constitución de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**, celebrada el día doce de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del cantón Balsas provincia de El Oro, inscrita el quince de octubre del dos mil

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

trece, en el Registro Mercantil bajo el repertorio número tres mil setecientos cuarenta y cuatro.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Conforme se lo detallo en la CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**; por lo que tiene a bien CEDER a favor de los señores Jimmy Gerardo Galarza Guamán, Vanessa Paola Brito Falconí, Lida Cumandá Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconí, Milton Joselito Galarza Guamán, Carlota Judith Guamán Ramírez, Roberto Patricio Galarza Guamán; las mil novecientas participaciones, y que se dividirán de la siguiente forma:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CEDENTE	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
XAVIER ANDRES FIGUEROA PALACIOS	730	JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
	551	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
	74	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO
	145	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO
	51	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
	61	MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN
	198	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ
	90	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.900,00) **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** La

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

VG

Compareciente, declara que acepta, aprueba y ratifica este instrumento en todo su contenido. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Holger Ortuño Y., afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil diez - veinticuatro. Para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ

MANDATARIO

C.C. No. 0705072627

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ

C.C. No. 0700252398

Continuan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
C.C. No. 0703266171

SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
C.C. No. 0702261660

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO
C.C. No. 0702130725

LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO
C.C. No. 0700108871

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C. No. 0702374471

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Continúan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 1709553240

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 0702573239

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **VEINTITRES** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 15:30.

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de Octubre del año Dos Mil quince a las 15:30 horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la *calle 25 de junio s/n y Tarqui* de la ciudad de Machala, se reúnen los socios de OCEANMARTIN CIA LTDA, con la concurrencia de los socios: **1) JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** por sus propios derechos y propietario del 5340 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 53.40% del capital social **2) ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN en representación del socio CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIEZ** por sus propios derechos y propietario del 730 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 7,30% del capital social, 3) **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario del 450 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4.50% del capital social, **4) LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO** por sus propios derechos y propietario de 410 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4,10% del capital social **5) SILVIA ROSITA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario del 360 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,60% del capital social **6) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario de 350 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,50% del capital social **7) LIDA CUMANDA FALCONI en representación del socio ROMERO JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** por sus propios derechos y propietario del 300 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3.00% del capital social **8) DR. SERVIO E. MOSCOSO GARCIA en representación del socio FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER,** propietario del 1900 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 19.00% del capital social **9) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI en representación del socio MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN,** por sus propios derechos y propietario del 160 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 1,60% del capital social con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LTDA, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.000,00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art.235 de la Ley de Compañías,

Asisten, pues Nº 9 Socios, que representan el 100% del capital pagado, todos ellos con derecho a voto. La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se procede a que los Socios Que con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.**

2. **PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.**

3. **RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad concedida por el Art.235 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios, que queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. En este estado de la reunión toma la Palabra el Dr. Servio E. Moscoso García quien manifiesta que estando presente el 100% del capital social de la compañía y por así permitirlo la Ley, se incorpore como punto del ORDEN DEL DÍA la AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. LIDA CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, SR. ROBERTO GALARZA 90 participaciones, SR. JORGE RAMIREZ 145 participaciones, SRA. VANESSA BRITO 551 participaciones. En este estado, el Presidente de la sesión, señor ***JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN,*** *pone a consideración de la junta General Extraordinaria de Socios, y somete a votación, la que resuelve por unanimidad incorporar como cuarto punto del orden AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS. Es así que el ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.

3. RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

4. AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, RONERTO GALARZA 90 participaciones, JORGE RAMIREZ 145 participaciones, VANESSA BRITO 551 participaciones.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Incorporado el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar éste, empezando por el primer punto, que dice:

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.
   Toma la palabra el Sr. Presidente Lcdo. Jimmy Galarza, el cual explica sobre los estados financieros, que ya fueron presentados y evaluados en la convocatoria anterior. La junta resuelve por unanimidad, aprobar los estados financieros.

   Se pasa a tratar el segundo orden del día:

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.
   El sr. Jimmy Galarza propone de que no se harán repartos ni pagos solo para cuestiones operativas de la empresa, ya que el Biólogo anterior renuncio en el que la siembra y cosecha no salió como se esperaba, lo cual se pone en consideración de la junta, la cual acepta por unanimidad. El delegado del Sr. Andrés Figueroa manifiesta que previo a solicitar la autorización de la junta, a él se le ha pagado todo y que no hay valor pendiente de la compañía a favor del socio.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. ***RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA***

El Presidente propone, se adquiera un vehículo para efectos de ponerlo a las órdenes de la camaronera, que de preferencia sea de segunda mano, para reducir los costos; la junta, aprueba por unanimidad, expresando que la adquisición se la haga cuando la compañía disponga de los fondos necesarios.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. ***AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO A FAVOR DE LOS SOCIOS.***

En el cuarto punto propuesto por Andrés Figueroa a través de su representante se autoriza por unanimidad la cesión de particiones a los socios: Sr. Jímmy Galarza 730 participaciones, Sra. Carlota Guamán 198 participaciones, Sra. Lida Falconí 74 participaciones, Silvia Brito 51 participaciones, Milton Galarza 61 participaciones, Roberto Galarza 90 participaciones, Jorge Ramírez 145 participaciones, Vanesa Brito 551 participaciones y la junta decide que para un mejor manejo de las participaciones y de los títulos se unifiquen las participaciones de cada socio y se establezca una redistribución numérica de las participaciones para lo cual se elaboraran nuevos títulos y se asentarán las correspondientes anotaciones en el libro socios.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las 16:00 horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que este aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
C.I. 0702261660

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA
C.I. 0703266171

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA
C.I. 0700108871

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER
C.I. 0102610201
(REPRESENTADO POR SERVIO MOSCOSO GARCIA)

GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO
C.I. 0702374471

GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO
C.I. 1709553240
(REPRESENTADO POR VANESSA BRITO FALCONI)

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO
C.I. 0702573239

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH
C.I. 0700252398
(REPRESENTADA POR ROBERTO GALARZA GUAMAN)

RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
C.I. 0702130725
(REPRESENTADO POR LIDA CUMANDA FALCONI)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Machala, 29 de septiembre del 2015.

SEÑORA
SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
CIUDAD.-

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. Jorge Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

De mi consideración:

1. Me permito informarle a Usted que mi cónyuge el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, está fuera del país desde 16 de septiembre 2015, razón por la cual me otorgó las facultades para que actúe como su Apoderada Especial -*conforme lo demuestro con la copia notariada que adjunto*-, en el poder en referencia, me facultó para que comparezca decida y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria o Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA., en la que el Mandante consta como titular de 1900 participaciones. Además, me autoriza para que acuda ante cualquier Notario y realice los trámites pertinentes a dicha cesión; asimismo, me confirió también facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

2. La compareciente, obligatoriamente tendrá que salir del país por asuntos de negocios el día 30 de septiembre del 2015, debiendo a la vez facultar y autorizar la intervención de cualquier profesional del derecho conforme lo establece el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y facultar para que de acuerdo al artículo 211 de la Ley de Compañías pueda comparecer a las Juntas de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. y así poder cumplir con el mandato en referencia.

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Compañías, por medio del presente instrumento, en calidad de Apoderada Especial del señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, ***otorgo AUTORIZACION amplia y suficiente al DR. SERVIO EFREN MOSCOSO GARCIA***, portador de la cédula de ciudadanía no. 070231952-6, para que a nombre y representación de mi Mandante, pueda realizar los siguientes actos: **1)** Comparecer a la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.; **2)** Realizar la cesión de las participaciones que posee el señor Andrés Xavier Figueroa Palacios dentro de dicha compañía, dicha cesión será efectiva única y exclusivamente si es realizada por el valor de $ 230.000,00 (*DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*), en caso de que la cesión sea realizada por un monto menor al antes mencionado, esta autorización no será válida.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ
C.C. 070507262-7

Factura: 004-002-000009776

20150701004D04076

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701004D04076

Ante mí, NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0705072627, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede AUTORIZACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

CEDULA: 0705072627

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **catorce de Septiembre del año dos mil quince,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece por sus propios derechos, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es mayor de edad y capaz civilmente para contraer obligaciones, sin prohibición

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS** portador de la cedula de ciudadanía número cero – uno – cero – dos – seis – uno – cero – dos – cero – uno, confiere Poder Especial a favor de la **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número cero – siete – cero – cinco – cero – siete – dos – seis – dos – siete, para que en su nombre y en representación comparezca y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA**, y a vez autoriza a que realice la venta de las participaciones de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA** del cual soy Socio de manera directa o a través de tercera persona que designe para que asista a la Junta y para que suscriba cualquier documento relacionado con loa venta antes mencionada, así también queda autorizada para que acuda ante cualquier Notario y realice todos los tramites correspondiente a la cesión de participaciones de dicha compañía, por motivo que desde el dieciséis de Septiembre hasta el veintidós de octubre del año dos mil quince se ausentara del país. **TERCERA:** El compareciente, señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, confiere a su mandataria las facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de cláusula

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA [illegible]
CASADO [illegible] FIGUEROA PALACIOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL ONOFRE FEIJOO
ELVIA GRIMANESA SANCHEZ
MACHALA [illegible]
15/03/2018
0257501

CIUDADANIA 070807266-7
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
30 ENERO 1987
002-A 0389 01487 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

REPÚBLICA DEL ECUADOR
[illegible]
3868091
IMP. IGM.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA HECTOR ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS IRENE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 010261020-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA PALACIOS
ANDRES XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELVIA LUCIA
FEIJOO SANCHEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102610201
CÉDULA

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

especial.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de este mandato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Oviedo Arcea con matrícula número ciento cuarenta y sei del Foro de Abogados de El Oro, bajo el número ciento cuarenta y seis, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

C.C. No. 0102610201

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **CUATRO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070507262-7

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

30 ENERO 1987

002-A 0329 01457 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

ECUATORIANA****** E333V2222

CASADO ANDRES X FIGUEROA PALACIOS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL ONOFRE FEIJOO

ELVIA GRIMANESA SANCHEZ

MACHALA 15/03/2006

15/03/2018

REN 0257501

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 01 de Febrero del 2014

070507262-7 009 - 0262

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

EL ORO PIÑAS

PIÑAS

SANCION Multa 34 Costo... Tot USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 600361

3868091 ...07/2014 10:05:09

IMP. IGM. ea

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070326617-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO FALCONI
VANESSA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JIMMY GERARDO
GALARZA GUAMAN

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V4443V4442

000024145

Ab. Jhon H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703266171
CÉDULA

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **PIÑAS**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

VOCAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA***** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO
PROVINCIA
PIÑAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PIÑAS 0
PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0044 NÚMERO DE CERTIFICADO

0700108871 CÉDULA

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070213072-5
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
EL ORO/PIÑAS/PIÑAS
27 JULIO 1967
002- 0032 00263 M
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1967

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO ELVIA MERCEDES BARROS DAVILA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUVENAL RAMIREZ
BERTHA GALLARDO
PIÑAS 26/11/2006
26/11/2018
REN 0305492

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020

020 - 0102 0702130725
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

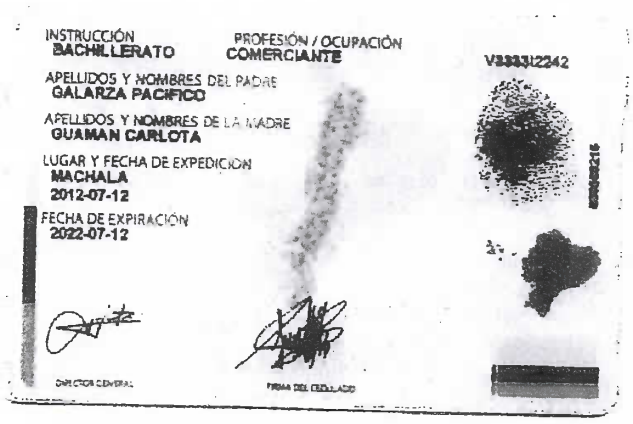

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

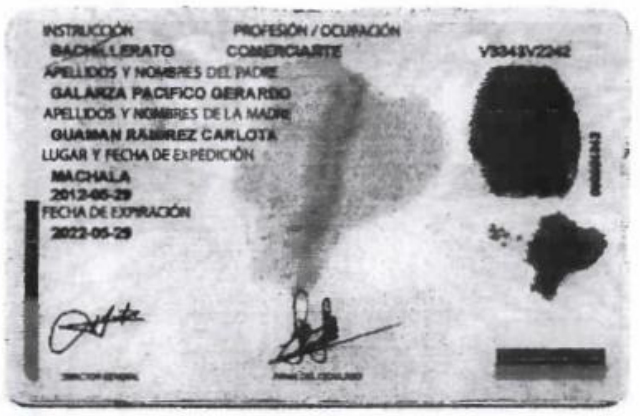

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070257323-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA GUAMAN
ROBERTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA PRISCILA
ROSALES ALAÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA GALARZA PACIFICO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

E333311242

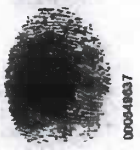

00048037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0124
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702573239
CÉDULA

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO

ORELLANA
PROVINCIA
FCO.DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000000369

20150704000O00054

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20150704000O00054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-04-P05486

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

RAZON: *Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía* ***OCEANMARTIN CIA. LTDA.****, celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, de fecha doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES*** *que otorga el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, Representado por la señora ELVIA LUCIA FEIJOÓ SANCHEZ. A favor de los señores JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el catorce de Octubre del año dos mil quince.*

Balsas, 16 de Octubre del 2015.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6376
6680320LVMXNXZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

NOTA: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS; QUIEN COMPARECE COMO MANDATARIA LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0113453

Factura: 004-002-000010255

20150701004P05486

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701004P05486

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0705072627	ECUATORIA NA	CEDENTE	ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700252398	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703266171	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702261660	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702130725	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700108871	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702374471	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553240	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702573239	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PRIMER

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

FECHA: MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DEL 2015

AB JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
VG

2015-07-01-04-P05486

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Miércoles, catorce de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de mandataria del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** según Poder Especial celebrado ante mí Abogado John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el día catorce de septiembre del año dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; la señora **CARLOTA JUDITH GUAMÁN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAMÍREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista, domiciliada en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; la señora **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, el señor **MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado Civil Casada, de Ocupación Comerciante; por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, a quien se la denominara **EL CEDENTE**; comparecen también los señores **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN,** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS.** Los comparecientes declaran ser capaces ante la ley para otorgar la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, así como consta en la Constitución de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**, celebrada el día doce de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del cantón Balsas provincia de El Oro, inscrita el quince de octubre del dos mil

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

trece, en el Registro Mercantil bajo el repertorio número tres mil setecientos cuarenta y cuatro.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Conforme se lo detallo en la CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**; por lo que tiene a bien CEDER a favor de los señores Jimmy Gerardo Galarza Guamán, Vanessa Paola Brito Falconí, Lida Cumandá Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconí, Milton Joselito Galarza Guamán, Carlota Judith Guamán Ramírez, Roberto Patricio Galarza Guamán; las mil novecientas participaciones, y que se dividirán de la siguiente forma:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CEDENTE	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
XAVIER ANDRES FIGUEROA PALACIOS	730	JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
	551	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
	74	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO
	145	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO
	51	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
	61	MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN
	198	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ
	90	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.900,00) **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** La

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

VG

Compareciente, declara que acepta, aprueba y ratifica este instrumento en todo su contenido. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Holger Ortuño Y., afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil diez - veinticuatro. Para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ

MANDATARIO

C.C. No. 0705072627

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ

C.C. No. 0700252398

Continuan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
C.C. No. 0703266171

SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
C.C. No. 0702261660

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO
C.C. No. 0702130725

LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO
C.C. No. 0700108871

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C. No. 0702374471

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Continúan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 1709553240

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 0702573239

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **VEINTITRES** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 15:30.

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de Octubre del año Dos Mil quince a las 15:30 horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la *calle 25 de junio s/n y Tarqui* de la ciudad de Machala, se reúnen los socios de OCEANMARTIN CIA LTDA, con la concurrencia de los socios: **1) JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** por sus propios derechos y propietario del 5340 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 53.40% del capital social **2) ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN en representación del socio CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIEZ** por sus propios derechos y propietario del 730 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 7,30% del capital social, 3) **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario del 450 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4.50% del capital social, **4) LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO** por sus propios derechos y propietario de 410 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4,10% del capital social **5) SILVIA ROSITA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario del 360 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,60% del capital social **6) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario de 350 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,50% del capital social **7) LIDA CUMANDA FALCONI en representación del socio ROMERO JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** por sus propios derechos y propietario del 300 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3.00% del capital social **8) DR. SERVIO E. MOSCOSO GARCIA en representación del socio FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER,** propietario del 1900 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 19.00% del capital social **9) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI en representación del socio MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN,** por sus propios derechos y propietario del 160 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 1,60% del capital social con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LTDA, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.000,00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art.235 de la Ley de Compañías,

Asisten, pues Nº 9 Socios, que representan el 100% del capital pagado, todos ellos con derecho a voto. La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se procede a que los Socios Que con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.**

2. **PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.**

3. **RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad concedida por el Art.235 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios, que queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. En este estado de la reunión toma la Palabra el Dr. Servio E. Moscoso García quien manifiesta que estando presente el 100% del capital social de la compañía y por así permitirlo la Ley, se incorpore como punto del ORDEN DEL DÍA la AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. LIDA CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, SR. ROBERTO GALARZA 90 participaciones, SR. JORGE RAMIREZ 145 participaciones, SRA. VANESSA BRITO 551 participaciones. En este estado, el Presidente de la sesión, señor ***JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN,*** *pone a consideración de la junta General Extraordinaria de Socios, y somete a votación, la que resuelve por unanimidad incorporar como cuarto punto del orden AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS. Es así que el ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.

3. RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

4. AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, RONERTO GALARZA 90 participaciones, JORGE RAMIREZ 145 participaciones, VANESSA BRITO 551 participaciones.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Incorporado el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar éste, empezando por el primer punto, que dice:

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.
   Toma la palabra el Sr. Presidente Lcdo. Jimmy Galarza, el cual explica sobre los estados financieros, que ya fueron presentados y evaluados en la convocatoria anterior. La junta resuelve por unanimidad, aprobar los estados financieros.

   Se pasa a tratar el segundo orden del día:

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.
   El sr. Jimmy Galarza propone de que no se harán repartos ni pagos solo para cuestiones operativas de la empresa, ya que el Biólogo anterior renuncio en el que la siembra y cosecha no salió como se esperaba, lo cual se pone en consideración de la junta, la cual acepta por unanimidad. El delegado del Sr. Andrés Figueroa manifiesta que previo a solicitar la autorización de la junta, a él se le ha pagado todo y que no hay valor pendiente de la compañía a favor del socio.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. ***RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA***

El Presidente propone, se adquiera un vehículo para efectos de ponerlo a las órdenes de la camaronera, que de preferencia sea de segunda mano, para reducir los costos; la junta, aprueba por unanimidad, expresando que la adquisición se la haga cuando la compañía disponga de los fondos necesarios.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. ***AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO A FAVOR DE LOS SOCIOS.***

En el cuarto punto propuesto por Andrés Figueroa a través de su representante se autoriza por unanimidad la cesión de particiones a los socios: Sr. Jímmy Galarza 730 participaciones, Sra. Carlota Guamán 198 participaciones, Sra. Lida Falconí 74 participaciones, Silvia Brito 51 participaciones, Milton Galarza 61 participaciones, Roberto Galarza 90 participaciones, Jorge Ramírez 145 participaciones, Vanesa Brito 551 participaciones y la junta decide que para un mejor manejo de las participaciones y de los títulos se unifiquen las participaciones de cada socio y se establezca una redistribución numérica de las participaciones para lo cual se elaboraran nuevos títulos y se asentarán las correspondientes anotaciones en el libro socios.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las 16:00 horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que este aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
C.I. 0702261660

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA
C.I. 0703266171

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA
C.I. 0700108871

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER
C.I. 0102610201
(REPRESENTADO POR SERVIO MOSCOSO GARCIA)

GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO
C.I. 0702374471

GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO
C.I. 1709553240
(REPRESENTADO POR VANESSA BRITO FALCONI)

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO
C.I. 0702573239

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH
C.I. 0700252398
(REPRESENTADA POR ROBERTO GALARZA GUAMAN)

RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
C.I. 0702130725
(REPRESENTADO POR LIDA CUMANDA FALCONI)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Machala, 29 de septiembre del 2015.

SEÑORA
SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
CIUDAD.-

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. Jorge Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

De mi consideración:

1. Me permito informarle a Usted que mi cónyuge el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, está fuera del país desde 16 de septiembre 2015, razón por la cual me otorgó las facultades para que actúe como su Apoderada Especial -*conforme lo demuestro con la copia notariada que adjunto*-, en el poder en referencia, me facultó para que comparezca decida y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria o Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA., en la que el Mandante consta como titular de 1900 participaciones. Además, me autoriza para que acuda ante cualquier Notario y realice los trámites pertinentes a dicha cesión; asimismo, me confirió también facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

2. La compareciente, obligatoriamente tendrá que salir del país por asuntos de negocios el día 30 de septiembre del 2015, debiendo a la vez facultar y autorizar la intervención de cualquier profesional del derecho conforme lo establece el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y facultar para que de acuerdo al artículo 211 de la Ley de Compañías pueda comparecer a las Juntas de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. y así poder cumplir con el mandato en referencia.

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Compañías, por medio del presente instrumento, en calidad de Apoderada Especial del señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, ***otorgo AUTORIZACION amplia y suficiente al DR. SERVIO EFREN MOSCOSO GARCIA***, portador de la cédula de ciudadanía no. 070231952-6, para que a nombre y representación de mi Mandante, pueda realizar los siguientes actos: **1)** Comparecer a la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.; **2)** Realizar la cesión de las participaciones que posee el señor Andrés Xavier Figueroa Palacios dentro de dicha compañía, dicha cesión será efectiva única y exclusivamente si es realizada por el valor de $ 230.000,00 (*DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*), en caso de que la cesión sea realizada por un monto menor al antes mencionado, esta autorización no será válida.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ
C.C. 070507262-7

Factura: 004-002-000009776

20150701004D04076

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701004D04076

Ante mí, NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0705072627, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede AUTORIZACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

CEDULA: 0705072627

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **catorce de Septiembre del año dos mil quince,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece por sus propios derechos, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es mayor de edad y capaz civilmente para contraer obligaciones, sin prohibición

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS** portador de la cedula de ciudadanía número cero – uno – cero – dos – seis – uno – cero – dos – cero – uno, confiere Poder Especial a favor de la **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número cero – siete – cero – cinco – cero – siete – dos – seis – dos – siete, para que en su nombre y en representación comparezca y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA**, y a vez autoriza a que realice la venta de las participaciones de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA** del cual soy Socio de manera directa o a través de tercera persona que designe para que asista a la Junta y para que suscriba cualquier documento relacionado con loa venta antes mencionada, así también queda autorizada para que acuda ante cualquier Notario y realice todos los tramites correspondiente a la cesión de participaciones de dicha compañía, por motivo que desde el dieciséis de Septiembre hasta el veintidós de octubre del año dos mil quince se ausentara del país. **TERCERA:** El compareciente, señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, confiere a su mandataria las facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de cláusula

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA [illegible]
CASADO [illegible] Y FIGUEROA PALACIOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL ONOFRE FEIJOO
ELVIA GRIMANESA SANCHEZ
MACHALA [illegible]
15/03/2018
0257501

CIUDADANIA [illegible]
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
30 ENERO 1987
002-A 0389 01487 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[illegible]

3868091

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA HECTOR ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS IRENE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 010261020-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA PALACIOS
ANDRES XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELVIA LUCIA
FEIJOO SANCHEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102610201
CÉDULA

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

especial.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de este mandato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Oviedo Arcea con matrícula número ciento cuarenta y sei del Foro de Abogados de El Oro, bajo el número ciento cuarenta y seis, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

C.C. No. 0102610201

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **CUATRO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CIUDADANIA 070507[illegible]-7
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
20 ENERO 1987
002-A 0329 01457 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

ECUATORIANA***** EEEEVVEEE
CASADO ANDRES X FIGUEROA PALACIOS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL ONOFRE FEIJOO
ELVIA GRIMANESA SANCHEZ
MACHALA 15/03/2006
15/03/2018
REN 0257501

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

[illegible] de Febrero del 2014
070507061-7 009 - 0262
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
EL ORO PIÑAS
PIÑAS
[illegible]
[illegible]
3868091

IMP. IGM. ea

Ab. Joan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070326617-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO FALCONI
VANESSA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JIMMY GERARDO
GALARZA GUAMAN

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V4443V4442

000024145

Ab. Jhon H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703266171
CÉDULA

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **PIÑAS**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

VOCAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA***** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO
PROVINCIA
PIÑAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PIÑAS 0
PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0044 NÚMERO DE CERTIFICADO

0700108871 CÉDULA

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070213072-5
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
EL ORO/PIÑAS/PIÑAS
27 JULIO 1967
002- 0032 00263 M
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1967

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO ELVIA MERCEDES BARROS DAVILA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUVENAL RAMIREZ
BERTHA GALLARDO
PIÑAS 26/11/2006
26/11/2018
REN 0305492

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020

020 - 0102 0702130725
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

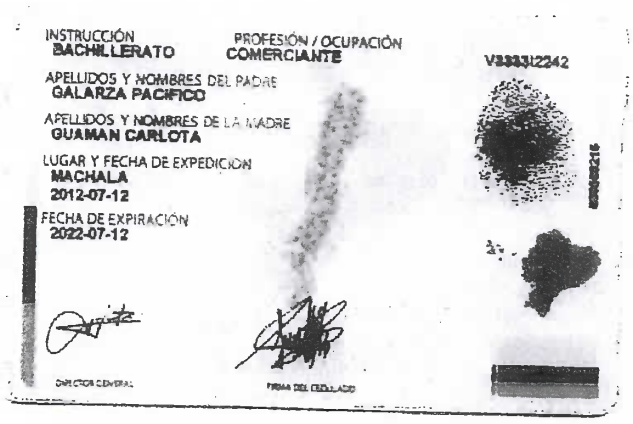

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

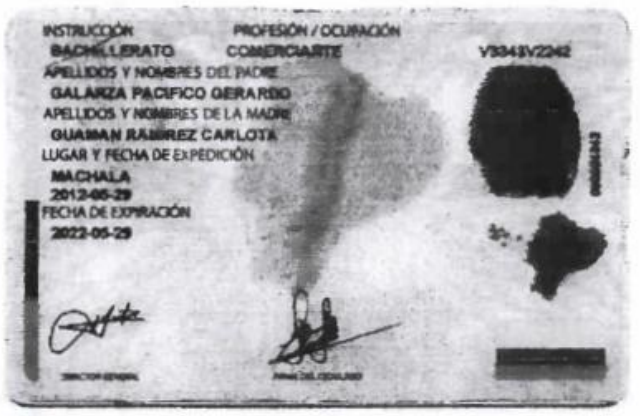

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070257323-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA GUAMAN
ROBERTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA PRISCILA
ROSALES ALAÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA GALARZA PACIFICO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

E333311242

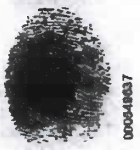

00048037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0124
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702573239
CÉDULA

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO

ORELLANA
PROVINCIA
FCO.DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000000369

20150704000O00054

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20150704000O00054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-04-P05486

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

RAZON: *Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía* ***OCEANMARTIN CIA. LTDA.****, celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, de fecha doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES*** *que otorga el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, Representado por la señora ELVIA LUCIA FEIJOÓ SANCHEZ. A favor de los señores JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el catorce de Octubre del año dos mil quince.*

Balsas, 16 de Octubre del 2015.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6376
6680320LVMXNXZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

NOTA: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS; QUIEN COMPARECE COMO MANDATARIA LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0113453

Factura: 004-002-000010255

20150701004P05486

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701004P05486

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0705072627	ECUATORIA NA	CEDENTE	ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700252398	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703266171	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702261660	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702130725	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700108871	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702374471	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553240	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702573239	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PRIMER

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

FECHA: MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DEL 2015

AB JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA
VG

2015-07-01-04-P05486

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CÍA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS REPRESENTADO POR LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN.-

CUANTÍA: $1.900,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy Miércoles, catorce de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de mandataria del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** según Poder Especial celebrado ante mí Abogado John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el día catorce de septiembre del año dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; la señora **CARLOTA JUDITH GUAMÁN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAMÍREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación modista, domiciliada en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **VANESSA PAOLA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; la señora **SILVIA ROSITA BRITO FALCONI,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala; la señora **LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; el señor **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el cantón Francisco de Orellana, provincial de Orellana y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, el señor **MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en el cantón Piñas y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen la señora **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado Civil Casada, de Ocupación Comerciante; por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial del señor **ANDRÉS XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, a quien se la denominara **EL CEDENTE**; comparecen también los señores **JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONÍ, LIDA CUMANDÁ FALCONÍ ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONÍ, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN,** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se los denominará **LOS CESIONARIOS.** Los comparecientes declaran ser capaces ante la ley para otorgar la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de MIL NOVECIENTOS (1900) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1) cada una, así como consta en la Constitución de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**, celebrada el día doce de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor John Henry Cabrera Dávila, Notario Público del cantón Balsas provincia de El Oro, inscrita el quince de octubre del dos mil

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

trece, en el Registro Mercantil bajo el repertorio número tres mil setecientos cuarenta y cuatro.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Conforme se lo detallo en la CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL CEDENTE señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, es propietario de participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**; por lo que tiene a bien CEDER a favor de los señores Jimmy Gerardo Galarza Guamán, Vanessa Paola Brito Falconí, Lida Cumandá Falconí Romero, Jorge Enrique Ramírez Gallardo, Silvia Rosita Brito Falconí, Milton Joselito Galarza Guamán, Carlota Judith Guamán Ramírez, Roberto Patricio Galarza Guamán; las mil novecientas participaciones, y que se dividirán de la siguiente forma:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CEDENTE	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CESIONARIO
XAVIER ANDRES FIGUEROA PALACIOS	730	JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN
	551	VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
	74	LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO
	145	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO
	51	SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
	61	MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN
	198	CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIREZ
	90	ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía es MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.900,00) **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** La

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

VG

Compareciente, declara que acepta, aprueba y ratifica este instrumento en todo su contenido. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Holger Ortuño Y., afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil diez - veinticuatro. Para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ELVIA LUCIA FEIJOO SÁNCHEZ

MANDATARIO

C.C. No. 0705072627

CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMÍREZ

C.C. No. 0700252398

Continuan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

VANESSA PAOLA BRITO FALCONI
C.C. No. 0703266171

SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
C.C. No. 0702261660

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ GALLADO
C.C. No. 0702130725

LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO
C.C. No. 0700108871

JIMMY GERARDO GALARZA GUAMÁN
C.C. No. 0702374471

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Continúan las fir.....

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
VG

.....mas

MILTON JOSELITO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 1709553240

ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN

C.C. No. 0702573239

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **VEINTITRES** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 15:30.

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de Octubre del año Dos Mil quince a las 15:30 horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la *calle 25 de junio s/n y Tarqui* de la ciudad de Machala, se reúnen los socios de OCEANMARTIN CIA LTDA, con la concurrencia de los socios: **1) JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN** por sus propios derechos y propietario del 5340 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 53.40% del capital social **2) ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN en representación del socio CARLOTA JUDITH GUAMAN RAMIEZ** por sus propios derechos y propietario del 730 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 7,30% del capital social, 3) **ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMAN** propietario del 450 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4.50% del capital social, **4) LIDA CUMANDA FALCONI ROMERO** por sus propios derechos y propietario de 410 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 4,10% del capital social **5) SILVIA ROSITA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario del 360 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,60% del capital social **6) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI** por sus propios derechos y propietario de 350 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3,50% del capital social **7) LIDA CUMANDA FALCONI en representación del socio ROMERO JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO,** por sus propios derechos y propietario del 300 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 3.00% del capital social **8) DR. SERVIO E. MOSCOSO GARCIA en representación del socio FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER,** propietario del 1900 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 19.00% del capital social **9) VANESSA PAOLA BRITO FALCONI en representación del socio MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN,** por sus propios derechos y propietario del 160 de las participaciones de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una que corresponde al 1,60% del capital social con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LTDA, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.000,00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art.235 de la Ley de Compañías,

Asisten, pues Nº 9 Socios, que representan el 100% del capital pagado, todos ellos con derecho a voto. La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se procede a que los Socios Que con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.**

2. **PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.**

3. **RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

De acuerdo con la facultad concedida por el Art.235 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios, que queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. En este estado de la reunión toma la Palabra el Dr. Servio E. Moscoso García quien manifiesta que estando presente el 100% del capital social de la compañía y por así permitirlo la Ley, se incorpore como punto del ORDEN DEL DÍA la AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. LIDA CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, SR. ROBERTO GALARZA 90 participaciones, SR. JORGE RAMIREZ 145 participaciones, SRA. VANESSA BRITO 551 participaciones. En este estado, el Presidente de la sesión, señor ***JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN,*** *pone a consideración de la junta General Extraordinaria de Socios, y somete a votación, la que resuelve por unanimidad incorporar como cuarto punto del orden AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS. Es así que el ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:*

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.

3. RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.

4. AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS, SR. JIMMY GALARZA 730 participaciones, SRA. CARLOTA GUAMAN 198 participaciones, SRA. CUMANDA FALCONI 74 participaciones, SRA. SILVIA BRITO 51 participaciones, SR. MILTON GALARZA 61 participaciones, RONERTO GALARZA 90 participaciones, JORGE RAMIREZ 145 participaciones, VANESSA BRITO 551 participaciones.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Incorporado el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar éste, empezando por el primer punto, que dice:

1. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y ANALIZAR LA SITUACION ECONÓMICA DE LA MISMA.
   Toma la palabra el Sr. Presidente Lcdo. Jimmy Galarza, el cual explica sobre los estados financieros, que ya fueron presentados y evaluados en la convocatoria anterior. La junta resuelve por unanimidad, aprobar los estados financieros.

   Se pasa a tratar el segundo orden del día:

2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS LOS RESULTADOS DE PRODUCCION POR CORRIDA O COSECHA.
   El sr. Jimmy Galarza propone de que no se harán repartos ni pagos solo para cuestiones operativas de la empresa, ya que el Biólogo anterior renuncio en el que la siembra y cosecha no salió como se esperaba, lo cual se pone en consideración de la junta, la cual acepta por unanimidad. El delegado del Sr. Andrés Figueroa manifiesta que previo a solicitar la autorización de la junta, a él se le ha pagado todo y que no hay valor pendiente de la compañía a favor del socio.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. ***RESOLVER SOBRE LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA CAMARONERA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA***

El Presidente propone, se adquiera un vehículo para efectos de ponerlo a las órdenes de la camaronera, que de preferencia sea de segunda mano, para reducir los costos; la junta, aprueba por unanimidad, expresando que la adquisición se la haga cuando la compañía disponga de los fondos necesarios.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. ***AUTORIZACION DE LA JUNTA PARA QUE EL SOCIO ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS CEDA LAS 1900 PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO A FAVOR DE LOS SOCIOS.***

En el cuarto punto propuesto por Andrés Figueroa a través de su representante se autoriza por unanimidad la cesión de particiones a los socios: Sr. Jímmy Galarza 730 participaciones, Sra. Carlota Guamán 198 participaciones, Sra. Lida Falconí 74 participaciones, Silvia Brito 51 participaciones, Milton Galarza 61 participaciones, Roberto Galarza 90 participaciones, Jorge Ramírez 145 participaciones, Vanesa Brito 551 participaciones y la junta decide que para un mejor manejo de las participaciones y de los títulos se unifiquen las participaciones de cada socio y se establezca una redistribución numérica de las participaciones para lo cual se elaboraran nuevos títulos y se asentarán las correspondientes anotaciones en el libro socios.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las 16:00 horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que este aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Ab. John H. Cabrera Ávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
C.I. 0702261660

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA
C.I. 0703266171

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA
C.I. 0700108871

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER
C.I. 0102610201
(REPRESENTADO POR SERVIO MOSCOSO GARCIA)

GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO
C.I. 0702374471

GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO
C.I. 1709553240
(REPRESENTADO POR VANESSA BRITO FALCONI)

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO
C.I. 0702573239

GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH
C.I. 0700252398
(REPRESENTADA POR ROBERTO GALARZA GUAMAN)

RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
C.I. 0702130725
(REPRESENTADO POR LIDA CUMANDA FALCONI)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Machala, 29 de septiembre del 2015.

SEÑORA
SILVIA ROSITA BRITO FALCONI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
CIUDAD.-

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. Jorge Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

De mi consideración:

1. Me permito informarle a Usted que mi cónyuge el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, está fuera del país desde 16 de septiembre 2015, razón por la cual me otorgó las facultades para que actúe como su Apoderada Especial -*conforme lo demuestro con la copia notariada que adjunto*-, en el poder en referencia, me facultó para que comparezca decida y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria o Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA., en la que el Mandante consta como titular de 1900 participaciones. Además, me autoriza para que acuda ante cualquier Notario y realice los trámites pertinentes a dicha cesión; asimismo, me confirió también facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

2. La compareciente, obligatoriamente tendrá que salir del país por asuntos de negocios el día 30 de septiembre del 2015, debiendo a la vez facultar y autorizar la intervención de cualquier profesional del derecho conforme lo establece el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y facultar para que de acuerdo al artículo 211 de la Ley de Compañías pueda comparecer a las Juntas de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA. y así poder cumplir con el mandato en referencia.

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Compañías, por medio del presente instrumento, en calidad de Apoderada Especial del señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, ***otorgo AUTORIZACION amplia y suficiente al DR. SERVIO EFREN MOSCOSO GARCIA***, portador de la cédula de ciudadanía no. 070231952-6, para que a nombre y representación de mi Mandante, pueda realizar los siguientes actos: **1)** Comparecer a la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.; **2)** Realizar la cesión de las participaciones que posee el señor Andrés Xavier Figueroa Palacios dentro de dicha compañía, dicha cesión será efectiva única y exclusivamente si es realizada por el valor de $ 230.000,00 (*DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*), en caso de que la cesión sea realizada por un monto menor al antes mencionado, esta autorización no será válida.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ
C.C. 070507262-7

Factura: 004-002-000009776

20150701004D04076

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701004D04076

Ante mí, NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0705072627, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede AUTORIZACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ

CEDULA: 0705072627

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **catorce de Septiembre del año dos mil quince,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece por sus propios derechos, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público, el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es mayor de edad y capaz civilmente para contraer obligaciones, sin prohibición

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público el señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS** portador de la cedula de ciudadanía número cero – uno – cero – dos – seis – uno – cero – dos – cero – uno, confiere Poder Especial a favor de la **ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número cero – siete – cero – cinco – cero – siete – dos – seis – dos – siete, para que en su nombre y en representación comparezca y firme todos los documentos que sean necesarios en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA**, y a vez autoriza a que realice la venta de las participaciones de la compañía **CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA** del cual soy Socio de manera directa o a través de tercera persona que designe para que asista a la Junta y para que suscriba cualquier documento relacionado con loa venta antes mencionada, así también queda autorizada para que acuda ante cualquier Notario y realice todos los tramites correspondiente a la cesión de participaciones de dicha compañía, por motivo que desde el dieciséis de Septiembre hasta el veintidós de octubre del año dos mil quince se ausentara del país. **TERCERA:** El compareciente, señor **ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS**, confiere a su mandataria las facultades requeridas para el efecto, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder ni falta de cláusula

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA
CASADO
FIGUEROA PALACIOS
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
ANGEL ONOFRE FEIJOO
ELVIA GRIMANESA SANCHEZ
MACHALA
15/03/2018
0257501

CIUDADANIA 0705072…-7
FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
30 ENERO 1987
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FEIJOO SANCHEZ
MACHALA
3868091

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA HECTOR ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS IRENE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 010261020-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA PALACIOS
ANDRES XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELVIA LUCIA
FEIJOO SANCHEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102610201
CÉDULA

FIGUEROA PALACIOS ANDRES XAVIER

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN CABRERA DAVILA
DG

2015-07-01-04-P04927

especial.- Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de este mandato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Carlos Oviedo Arcea con matrícula número ciento cuarenta y sei del Foro de Abogados de El Oro, bajo el número ciento cuarenta y seis, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

C.C. No. 0102610201

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **CUATRO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070507262-7

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

30 ENERO 1987

002-A 0329 01457 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

ECUATORIANA******

CASADO ANDRES X FIGUEROA PALACIOS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL ONOFRE FEIJOO

ELVIA GRIMANESA SANCHEZ

MACHALA 15/03/2008

15/03/2018

REN 0257501

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 01 de Febrero del 2014

070507262-7 009 - 0262

FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA

EL ORO PIÑAS

PIÑAS

SANCION Multa 34 CostRep 8 Tot USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 600241

3868091 14/07/2014 10:05:09

IMP. IGM. ea

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070326617-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO FALCONI
VANESSA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JIMMY GERARDO
GALARZA GUAMAN

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

V4443V4442

000024145

Ab. Jhon H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703266171
CÉDULA

BRITO FALCONI VANESSA PAOLA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **PIÑAS**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

VOCAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070226166-0
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO/MACHALA/MACHALA
14 ABRIL 1969
002- 0017 00427 F
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1969

ECUATORIANA***** E333314422
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR BRITO
LIDA FALCONI
PIÑAS 04/09/2008
04/09/2020
REN 0389443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
004
004 - 0290 0702261660
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRITO FALCONI SILVIA ROSITA
EL ORO
PROVINCIA
PIÑAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN PIÑAS 0
PARROQUIA 0
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0044 NÚMERO DE CERTIFICADO

0700108871 CÉDULA

FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 070213072-5
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE
EL ORO/PIÑAS/PIÑAS
27 JULIO 1967
002- 0032 00263 M
EL ORO/ PIÑAS
PIÑAS 1967

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO ELVIA MERCEDES BARROS DAVILA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUVENAL RAMIREZ
BERTHA GALLARDO
PIÑAS 26/11/2006
26/11/2018
REN 0305492

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020

020 - 0102 0702130725
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PIÑAS PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

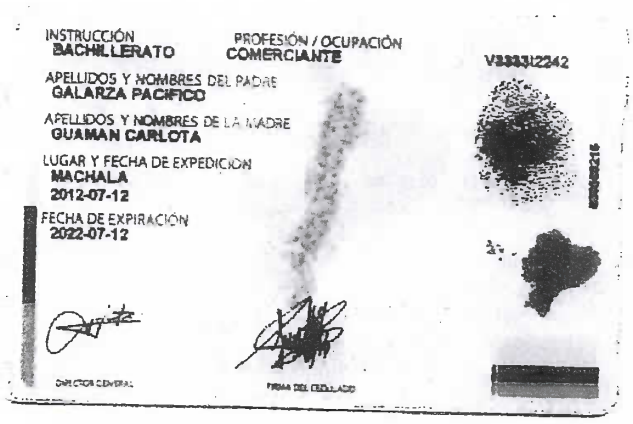

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

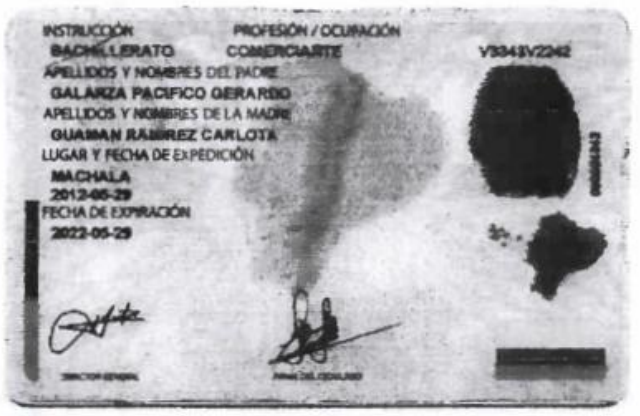

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070257323-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA GUAMAN
ROBERTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA PRISCILA
ROSALES ALAÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA GALARZA PACIFICO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN RAMIREZ CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

E333311242

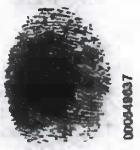

00048037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0124
NÚMERO DE CERTIFICADO

0702573239
CÉDULA

GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO

ORELLANA
PROVINCIA
FCO.DE ORELLANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000000369

20150704000O00054

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20150704000O00054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791767768001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-04-P05486

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALSAS Dra. Katty Gallardo Alvarado Balsas - El Oro - Ecuador

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

RAZON: *Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía* ***OCEANMARTIN CIA. LTDA.****, celebrada en esta Notaría, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, de fecha doce de Septiembre del año dos mil trece, la* ***CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES*** *que otorga el señor ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS, Representado por la señora ELVIA LUCIA FEIJOÓ SANCHEZ. A favor de los señores JIMMY GERARDO GALARZA GUAMAN, VANESSA PAOLA BRITO FALCONI, LIDA CUMANDÁ FALCONI ROMERO, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GALLARDO, SILVIA ROSITA BRITO FALCONI, MILTON JOSELITO GALARZA GUAMAN, CARLOTA JUDITH GUAMÁN RAMIREZ, ROBERTO PATRICIO GALARZA GUAMÁN, con escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, el catorce de Octubre del año dos mil quince.*

Balsas, 16 de Octubre del 2015.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALSAS
Dra. Katty Gallardo Alvarado
Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 05 NOV 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6376
6680320LVMXNXZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

NOTA: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS; QUIEN COMPARECE COMO MANDATARIA LA SEÑORA ELVIA LUCIA FEIJOO SANCHEZ EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA OCEANMARTIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0113453

Factura: 004-002-000010255

20150701004P05486

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701004P05486

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FEIJOO SANCHEZ ELVIA LUCIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0705072627	ECUATORIA NA	CEDENTE	ANDRES XAVIER FIGUEROA PALACIOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN RAMIREZ CARLOTA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700252398	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI VANESSA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703266171	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRITO FALCONI SILVIA ROSITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702261660	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ GALLARDO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702130725	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	FALCONI ROMERO LIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700108871	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN JIMMY GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702374471	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN MILTON JOSELITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553240	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALARZA GUAMAN ROBERTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702573239	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900.00

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR